



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA DE ECONOMÍA**

**TESIS PRESENTADO COMO REQUISITO PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ECONOMISTA**

TEMA:

**“POLÍTICA ARANCELARIA Y SU INCIDENCIA EN LA
BALANZA COMERCIAL DEL ECUADOR,
PERIODO 2007 – 2012”**

AUTORA: MARCIA LISBETH LEMUS APOLO

DIRECTOR: ECON. FREDDY ALVARADO E. MS.

MARZO 2014

CONTENIDO DE LA TESIS

CARATULA.....	I
CONTENIDO DE LA TESIS.....	II
INFORME DEL TUTOR	II
RENUNCIA DE DERECHOS DE AUTORÍA	III
AGRADECIMIENTO	IV
DEDICATORIA	V
JUSTIFICACIÓN.....	VI
OBJETIVO GENERAL	VI
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	VI
HIPÓTESIS.....	VII
MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL.....	VII
RESUMEN	XI
INTRODUCCION	XIII
SUMARIO ANALITICO	XV
INDICE DE GRÁFICOS	XVII
INDICE DE CUADROS.....	XIX

INFORME DEL TUTOR

Sra. Econ.
Marina Mero Figueroa
Decana de la Facultad de Economía
Universidad de Guayaquil

Por medio de la presente, me permito informar a Ud. que he evaluado académicamente el contenido de la tesis **“POLÍTICA ARANCELARIA Y SU INCIDENCIA EN LA BALANZA COMERCIAL DEL ECUADOR, PERIODO 2007 – 2012”** desarrollado por la egresada Srta. **MARCIA LISBETH LEMUS APOLO** con C.I. # 0930298005, como requisito previo para obtener el título de Economista.

Por lo que considero que esta apta para continuar con el trámite reglamentario a fin de que sea defendida y/o sustentada en fecha que asigne el director del departamento de titulación.

Particular que informo para los fines académicos y administrativos pertinentes.

Atentamente,

ECON. FREDDY ALVARADO E. MS.
DIRECTOR DE TESIS

RENUNCIA DE DERECHOS DE AUTORÍA

MARCIA LISBETH LEMUS APOLO CON C.I. # 0930298005 RENUNCIO A MIS DERECHOS DE AUTORA DE LA TESIS DE GRADO DE ECONOMISTA CUYO TEMA ES **“POLÍTICA ARANCELARIA Y SU INCIDENCIA EN LA BALANZA COMERCIAL DEL ECUADOR, PERIODO 2007 – 2012”**, DERECHOS DE AUTORIA QUE RENUNCIO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, PARA QUE HAGA USO COMO A BIEN TENGA.

MARCIA LISBETH LEMUS APOLO

CI. 093029800-5

AUTOR DE TESIS

AGRADECIMIENTO

*“Si confieres un beneficio, nunca lo recuerdes;
si lo recibes, nunca lo olvides”*

Rindo un especial tributo e agradecimiento a todas y cada una de las personas que contribuyeron con la realización de la presente tesis de grado.

En primer lugar, doy gracias a Dios por permitirme llegar a este momento.

A mis Padres, quien con su apoyo incondicional han hecho posible la realización de esta tesis y por ende se constituye en un triunfo para ellos.

De igual manera expreso un agradecimiento efusivo al Econ. Freddy Alvarado E., Director de Tesis, por su paciencia, colaboración y entrega en la realización de este proyecto.

Muchas gracias...

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo de tesis a mis amados padres, Marcia Apolo Apolo y a Wilson Lemus Villarreal, que han sido una voz de aliento y motivo de esfuerzo para mi vida.

A mis hermanos, Roger Lemus Vera y Wilson Lemus Apolo por siempre haberme dado su fuerza y ejemplo de superación.

A mi enamorado Ronny Sarmiento por su apoyo constante en este proceso.

A mis amigos por sus sabios consejos en los momentos más difíciles.

Marcia Lemus Apolo

JUSTIFICACIÓN

La política arancelaria es utilizada para proteger la producción interna de bienes, incrementar el empleo y recaudar ingresos para el fisco. Por este motivo en un País como Ecuador es necesaria la aplicación de una política arancelaria, siendo un impuesto que se aplica a las importaciones de bienes.

Existen tres tipos de aranceles: Derechos ad-valorem, derechos específicos y derechos mixtos. Los derechos ad-valorem se calculan sobre un porcentaje del valor del producto, este tipo de derecho se aplica en la mayoría de países entre ellos Ecuador, el derecho específico es un pago establecido por cada unidad de bien y los derechos mixtos combina el derechos ad-valorem y derecho específico para gravar simultáneamente la importación.

Con el fin de disminuir la salida de divisas y proteger la dolarización el gobierno del Ecuador ha decretado una reforma arancelaria que se ha ejecutado en dos fases. En la primaria etapa entra en vigencia un nuevo arancel de importaciones y la segunda etapa impuso un sistema de salvaguardias cambiarias para proteger productor local.

OBJETIVO GENERAL

Medir el impacto de la Política Arancelaria en la Balanza Comercial del Ecuador en el periodo 2007 – 2012.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Cuantificar los beneficios y costos del arancel de importaciones.
- ✓ Analizar la estructura del comercio exterior del Ecuador.

- ✓ Medir el impacto sobre la Balanza Comercial del Ecuador.
- ✓ Establecer políticas alternativas para corregir los desequilibrios en la Balanza Comercial.

HIPÓTESIS

El arancel de importación ha contribuido en la reducción del déficit en la Balanza Comercial en el periodo 2007 – 2012.

MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

En la política comercial se utilizan un conjunto de mecanismos que actúan directamente sobre el comercio exterior, las políticas arancelarias y no arancelarias son los principales mecanismos al momento de restringir cualquier medida desfavorable.

Y como teoría complementaria, me basare en los conceptos y principios de esta investigación.

Marco conceptual:

Con la finalidad de interpretar de mejor forma los términos técnicos utilizados en el presente trabajo de investigación, a continuación se presenta una breve definición de cada uno de los términos:

✓ Teoría del Proteccionismo del Comercio

El proteccionismo es el desarrollo de una política económica para proteger los productos del propio país, imponiendo limitaciones a la

entrada de productos extranjeros, similares o iguales mediante la imposición de aranceles e impuestos a la importación, encareciendo así dicho producto de modo que no sea rentable. Su objetivo principal es promover el desarrollo de ciertos sectores de la industria nacional, con el fin de analizar distintos mecanismos tales como la política comercial, política tributaria y otras. El proteccionismo es el proceso por el que un país o un grupo de países ponen barreras al comercio con otras naciones.

La política proteccionista ha estado presente en los países, ya sea en periodos de auge y recesión lo largo de la historia. En situaciones de crisis económica, ciertos niveles de protección a algunos productos evitan una caída fulminante de precios y el consiguiente descalabro de algún sector de la economía nacional.

Las barreras proteccionistas no son más que aquellas que implantan las naciones para salvaguardar sus productos, pero a su vez podrían desatar una gran polémica mundial si no se toman las decisiones más adecuadas. En busca de propuestas para superar la actual crisis financiera mundial, en marzo de 2009 el presidente ruso Dmitri Medvédev afirmó que las medidas proteccionistas deben ser provisionales, pues pueden provocar cierre de mercados, erigir barreras y desencadenar guerras comerciales.

✓ **Arancel:**

El arancel es un impuesto que se aplica en el comercio internacional para agregar valor al precio de las mercancías en el mercado local. Se gravan a las mercancías que se importan a fin de proteger al productor nacional restringiendo el consumo de estos, ocasionando que las industrias protegidas se vuelvan más rentables, respecto de las no protegidas. Por su parte, los aranceles a la exportación, aunque se establecen en casos no muy comunes, tiene igual finalidad protectora.(Lopez).

✓ **Política Arancelaria:**

Es el instrumento de política económica por el cual el Estado de un país determina la estructura arancelaria a regir en el comercio exterior de mercancías.

De esta manera, los agentes asignan sus recursos hacia los sectores protegidos en desmedro de industrias que, de absorberlos, podrían explotar mejor sus ventajas comparativas y/o la posibilidad de crear economías de escala.

✓ **Balanza Comercial:**

Es el registro de las exportaciones menos las importaciones de un país durante un periodo determinado.

✓ **Devaluación:**

Disminución del valor nominal de una moneda corriente frente a monedas extranjeras. El contrario de devaluación se conoce como apreciación. En un país la devaluación de una moneda se da por diferentes causas entre ellas está la falta de demanda de la moneda local o una mayor demanda de la moneda extranjera.

✓ **Salvaguardia:**

Las medidas salvaguardias son medidas correctivas de carácter extraordinario que solo pueden adoptarse en situaciones de urgencia.

Modalidad de restricción o medidas para proteger la producción nacional que se ve continuamente amenazada por el creciente aumento de las importaciones.

Se necesita acuerdos de Salvaguardias para restablecer acuerdos unilaterales y suprimir las medidas de escape a tal control, un ajuste estructural potencia internacional en lugar de limitarla.

RESUMEN

Este documento presenta una descripción de la evolución de los aranceles en el Ecuador y su incidencia en la balanza comercial investigando qué medidas se han promovido para la protección de la industria local. La aplicación de la política arancelaria incide directamente en las importaciones de bienes, mecanismos utilizados por muchos países para proteccionismo de la industria local, en los bienes que menos se producen o tienen una desventaja competitiva.

Los aranceles son impuestos que intervienen en el comercio exterior. En el caso ecuatoriano la Balanza comercial tiende a tener sus saldos en negativos dado que las importaciones superan a las exportaciones. La falta de producción y la pérdida de competitividad del país generan que se importe más de los que se exporta, lo que ha llevado al Gobierno a adoptar la política arancelaria como salvaguardia tratando de solucionar el déficit en la Balanza comercial. Otras causas por lo que la cuenta corriente es deficitaria se deben a una débil estructura productiva, ya que la mayor estructura exportadora del país se basa en productos primarios.

El estado ha implementado reestructuraciones arancelarias con el fin de que las exportaciones superen a las importaciones, comenzando con reducción de aranceles a bienes de capital, a las materias primas, incrementando los impuestos arancelarios a productos de consumo suntuario y a un grupo de productos, y normativas dictadas por la OMC (Organismo Mundial del Comercio) y CAN (Comunidad Andina de Naciones), implementar medidas de salvaguardias cambiarias a productos oriundos de otros países; todo ello mediante profundas reformas económicas jurídicas.

Las políticas arancelarias pierden efectividad cuando no guardan relación con los lineamientos económicos y los objetivos del Buen Vivir, por ello el

actual gobierno ha tomado diferentes medidas con un plan que se inició en el 2007, manteniendo el objetivo de proteger la industria nacional por medio del desarrollo en las actividades productivas y de las restricciones de los bienes importados.

El presente estudio demuestra que no basta con diseñar una política arancelaria para proteger la balanza comercial, sino que se requiere de la participación de todas las instituciones públicas y privadas, complementada con medidas jurídicas, económicas, energéticas, comerciales y políticas internas, para promover el desarrollo local y nacional.

Por ello el gobierno actual ha implementado una serie de mecanismo con el objeto de influir en el saldo de la balanza comercial, de tal manera que el sistema de la dolarización pueda mantenerse y por esa vía mejorar la calidad de vida de la población.

INTRODUCCION

Hoy vivimos en un mundo que no solo se ha incrementado la producción de bienes, sino que el desarrollo de la información y el comercio internacional hace necesario que prestemos atención a como las naciones tratan de introducir y vender sus productos al resto del mundo, que por lo general no puede satisfacer su demanda.

Este incipiente desarrollo aumenta las relaciones de dependencia existente en el comercio exterior, produciéndose desniveles de riquezas económicas en la que son siempre beneficiadas las naciones exportadoras, sea por las continuas fluctuaciones que sufren los términos de intercambios o las constantes depreciaciones y apreciaciones.

Ante ello los países importadores que se encuentran en desventaja aplican medidas para proteger su mercado local. La política arancelaria que es la encargada de regular los intercambios comerciales que mantenga un país, utilizándola como protección o liberalizadora del comercio.

El comercio exterior es bueno en la medida que la razón de intercambio sea favorable para ambos países, pero causa un impacto negativo, cuando las empresas exportadoras introducen productos y servicios que existen en el mercado local, causando un gran problema a la industria nacional y sobre todo afectando en forma negativa a la Balanza comercial.

La presente tesis va dirigida a reconocer los problemas existentes en el país, en su estructura, competitividad, patrones de consumo, y su situación en la balanza comercial, así de esta manera reconocer en cuanto a la mejora de la situación en el comercio exterior después de la reestructuración arancelaria emprendida por el Estado para evaluar si fue

efectiva, así mismo evidenciar los beneficios y resultados que se obtuvieron con cada uno de los países, para cual el análisis se concentró en la balanza comercial y las reformas arancelarias.

SUMARIO ANALITICO

Capítulo 1

El arancel: Concepto e importancia

1.1	El arancel: Concepto y tipos	1
1.2	Argumentos a favor del uso del arancel.....	3
1.3	Efectos económicos y sociales del arancel.....	5
1.4	El marco legal que regula la política arancelaria	8
1.5	La política arancelaria de los países a nivel mundial	13

Capítulo 2

El Comercio Exterior del Ecuador

2.1	El proceso de importación y exportación	19
2.2	Evolución de las Exportaciones	21
2.3	Evolución de las importaciones	23
2.4	El saldo de la Balanza Comercial	25
2.4.1	Balanza Comercial Petrolera.....	26
2.4.2	Balanza Comercial No Petrolera	30
2.5	Factores que influyen en el saldo de la Balanza Comercial del Ecuador	32

Capítulo 3

El arancel de importación y su efecto en la Balanza Comercial

3.1	La Política Comercial	38
3.2	La política arancelaria: Principales regulaciones	38
3.3	Evolución de las importaciones	61
3.3.1	Importaciones Bienes de Consumo	61
3.3.2	Importaciones de Materia Prima.....	65
3.3.3	Importaciones de Bienes de Capital	67
3.4	La efectividad de la Política Arancelaria	69

Capítulo 4

Políticas alternativas para corregir el desequilibrio en la Balanza Comercial

4.1	Políticas de competitividad	72
4.2	Políticas De Incentivos Tributarios.....	79
4.3	Políticas De Apertura De Mercados.....	80
4.4	La Integración Económica Regional	81

Capítulo 5

Conclusiones y Recomendaciones

5.1	Conclusiones	83
5.2	Recomendaciones	89

Bibliografía.....	93
--------------------------	-----------

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1.1	
Efecto de un Arancel y el Comercio Exterior de dos Países	7
Gráfico N° 2.2	
Exportaciones Totales del Ecuador Periodo 2007 - 2012	22
Gráfico N° 2.3	
Evolución de las Exportaciones Petroleras y No Petroleras del Ecuador Periodo 2007 - 2012	23
Gráfico N° 2.4	
Importaciones Totales del Ecuador Periodo 2007 - 2012	24
Gráfico N° 2.5	
Evolución de las Exportaciones Petroleras y No Petroleras del Ecuador Periodo 2007 - 2012	25
Gráfico N° 2.6	
Producción, Precio del Petróleo Periodo 2007 - 2012	27
Gráfico N° 2.7	
Producción Nacional Petróleo Crudo en Campos en Miles de Barriles Periodo 2007-2012	28
Gráfico N° 2.8	
Exportaciones e Importaciones de la Balanza Comercial Petrolera Millones de Dólares Periodo 2007 - 2012	29
Gráfico N° 2.9	
Balanza Comercial Total, Petrolera y No Petrolera en Millones de Dólares Periodo 2007 - 2012	31
Gráfico N° 2.10	
PIB y Crecimiento Económico del Ecuador Periodo 2007 - 2012	33
Gráfico N° 2.11	
Relación PIB e Importaciones Miles de Dólares	33
Gráfico N° 2.12	
Índice de tipo de cambio real Base: 1994 =100	34

Gráfico N° 2.13	
Exportaciones, Importaciones y Balanza Comercial Total en Millones de Dólares Periodo 2007 - 2012	36
Grafico N° 3.14	
Importaciones de Bienes de Consumo No Duraderos Período 2007 - 2012	63
Grafico N° 4.15	
Rendimientos de Algunos Productos Agrícolas Ton/Ha.....	75

INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1.1	
Organigrama Institucional ALADI.....	12
Cuadro N° 1.2	
Otros Motivos Arancelarios.....	16
Cuadro N° 1.3	
Perfiles arancelarios en el mundo en porcentaje Periodo 2011 – 2012 ...	18
Cuadro N° 2.4	
Producción Petrolera Periodo 2007 - 2012	26
Cuadro N° 2.5	
Producción Nacional Periodo 2007 - 2012.....	28
Cuadro N° 2.6	
Balanza Comercial Petrolera Periodo 2007 - 2012	30
Cuadro N° 2.7	
Balanza Comercial Total, Petrolera y No Petrolera en millones de dólares Periodo 2007-2012	32
Cuadro N°2.8	
Balanza Comercial Total Periodo 2007 - 2012	36
Cuadro N°3.9	
Arancel a la importación Artículo 2 Resolución 59 COMEXI.....	46
Cuadro N° 3.10	
Aplicación de un arancel compuesto Artículo 2	46
Cuadro N° 3.11	
Modificaciones arancel compuesto Artículo 2	46
Cuadro N° 3.12	
Finalizado el diferimiento arancelario.....	47
Cuadro N° 3.13	
Tarifa arancelaria observaciones	47
Cuadro N° 3.14	
Lista de subpartidas con dictamen favorable para incorporar al Anexo 2 del Decreto Ejecutivo 592	49

Cuadro N° 3.15	
Comparación arancel actual y anterior	50
Cuadro N° 3.16	
Partidas con aplicación de un recargo arancelario adicional al arancel vigente por salvaguardia de balanza de pagos.....	55
Cuadro N° 3.17	
Partidas con aplicación de un recargo arancelario específico adicional al arancel vigente por salvaguardia de balanza de pagos	56
Cuadro N° 3.18	
Partidas con aplicación de restricción cuantitativa de valor por salvaguardia de balanza de pagos	57
Cuadro N° 3.19	
Importaciones del Ecuador Período 2007 - 2012.....	61
Cuadro N° 3.20	
Importaciones de bienes de consumo no duradero Millones de dólares FOB Período 2007 – 2012	62
Cuadro N° 3.21	
Importaciones de bienes de consumo duradero Millones de dólares FOB Periodo 2007 – 2012.....	64
Cuadro N° 3.22	
Importaciones de materia prima y productos intermedios para la agricultura Millones de dólares FOB Periodo 2007 – 2012.....	65
Cuadro N° 3.23	
Importaciones de materias primas y productos intermedios para la industria Millones de dólares FOB Periodo 2007 – 2010	66
Cuadro N° 3.24	
Importaciones de bienes de capital para la agricultura Millones de dólares FOB Periodo 2007 – 2010	67
Cuadro N° 3.25	
Importaciones de bienes de capital para la industria Millones de dólares FOB Periodo 2007 – 2012	68

Cuadro N° 3.26	
Exportaciones no petroleras Millones de dólares FOB Periodo 2007 – 2012	69
Cuadro N° 3.27	
Importaciones no petroleras Millones de dólares FOB Periodo 2007 – 2012	70
Cuadro N° 3.28	
Balanza comercial no petrolera Millones de dólares FOB Periodo 2007 – 2012	71
Cuadro N° 4.29	
Índice de competitividad global Periodo 2012	72
Cuadro N° 4.30	
Indice de competitividad global Año 2012	73
Cuadro N° 4.31	
Participacion de las exportaciones manufactureras en el total de exportaciones Año 2010	74
Cuadro N° 4.32	
Rendimientos de algunos productos agricolas Ton/Ha Periodo 2010 – 2011	74
CUADRO N° 4.33	
Balanza comercial de Ecuador con algunas regiones Periodo 2006-2008	81

Capítulo 1.

El arancel: Concepto e importancia

1.1 El arancel: Concepto y tipos

El arancel de importaciones es un impuesto que se genera cuando ingresa un producto extranjero al mercado local. Este impuesto actúa como un mecanismo que protege a la industria nacional de los bajos precios de la competencia externa, originalmente, el arancel fue implementado con el fin de aumentar los ingresos del Estado y lograr que la Balanza Comercial no sea deficitaria a través de una reducción de las importaciones.

Según el Dr. Pedro Trejo Vargas (2009)¹, "la política arancelaria es una rama de la política comercial que protege a la industria dentro de la política económica de un país, es decir, los aranceles salvaguardan a la producción nacional".

El propósito de establecer un arancel a las importaciones es incrementar el costo de trasladar las mercancías de un país a otro y así proteger a la industria nacional, fomentando la inversión directa. Ha sido utilizado como un instrumento de recaudación gubernamental siendo una fuente de ingreso para el gobierno pero su objetivo principal es el de proteger a los productores locales.

Los aranceles a las exportaciones es un impuesto que tiene como finalidad incrementar los ingresos fiscales o generar escasez en la oferta,

¹ El Dr. Pedro Trejo Vargas; Nació en Altamira, Tamaulipas es Doctor en Derecho con mención Honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México.

aumentando los precios en el mercado internacional que comúnmente es establecido por los países vendedores de productos primarios.

Por el siglo XIX Inglaterra protegía sus mercancías de la competencia mediante los aranceles, según los principios de David Ricardo creía en un comercio libre mediante la derogación de las leyes de cereales.

Los tipos de aranceles sobre los bienes son los siguientes:

- **El arancel ad valorem:** Es un porcentaje fijo del valor del bien importado. Por ejemplo, un empresario desea importar maquinaria pesada este tendrá que pagar 20 por ciento sobre el valor CIF de importaciones.
- **El arancel específico:** Este tipo de impuesto fija una cantidad de dinero por unidad física importada. Por ejemplo, un empresario importa un vehículo de china a este tendrá que pagar un impuesto de \$1.000 por la importación, además del valor que se pagó por el vehículo.
- **El arancel compuesto:** Es la combinación de un arancel ad valorem y uno específico. Por ejemplo, Una importadora de automóviles desea importar un vehículo este puede exigir pagar \$ 2.000,00 más el 2% del valor de la importación.

Entre las diferencias entre el arancel ad valorem y el arancel específicos tenemos:

- Un arancel específico tiene un nivel de protección que cambia recíprocamente con el nivel general de precios, mientras que el arancel ad valorem por lo general siempre es el mismo nivel de protección.

- Los grados de protección brindada por los aranceles se calcula de una mejor manera por su incidencia.
- Administrativamente el arancel específico es de fácil empleo al momento de aplicar, por su lado el arancel ad – valorem únicamente se puede calcular después de que se ha definido el valor de un bien.

Uno de los mecanismos opuesto a los aranceles es el subsidio que sirven para estimular artificialmente el consumo o la producción de un país. Los subsidios contribuyen a los productores a competir ante las importaciones de otros países mucho más económicas, con esto los principales beneficiados son los productores nacionales.

1.2 Argumentos a favor del uso del arancel

Uno de los argumentos a favor del arancel es el del defender al productor nacional que compite con los productos de otros países, que por lo general opera bajo economías de escala y en mercados más grandes, lo que los hace más competitivos.

Muchos de los que defienden y argumentan a favor del arancel agregan que evitar el despilfarro no es el único objetivo señalando que los aranceles generan beneficios para los países; destacando que la aplicación de los mismos a las importaciones además de proteger a la industria nacional, fomenta la producción nacional y la creación de empleos.

En efecto los aranceles ayudan a la reducción del desempleo porque al imponer impuestos a ciertos productos hacen que las importaciones

disminuyan con lo cual la producción nacional aumenta favoreciendo a la economía del país.

Otras de las ventajas a favor del arancel es que si las importaciones bajan a nivel nacional producto del aumento del precio, la relación de intercambio mejora lo que contribuye al crecimiento económico. La industria con una política arancelaria tiene potencial para que sus negocios comerciales tiendan a crecer.

Entre los argumentos a favor del libre comercio tenemos:

➤ La Teoría del Comercio internacional, es el resultado de paradigmas enunciados por Adam Smith y David Ricardo; basado en la división del trabajo y la productividad determinando tres variables básicas a favor del libre comercio que son:

- Las ganancias del comercio
- Los patrones del comercio y,
- Los términos de intercambio

Adam Smith argumentó que en el libre comercio los países aumentan sus riquezas aprovechando la división del trabajo, en la que un país tiene una ventaja absoluta en la producción de bienes que otro, es decir un país puede ser más eficiente en una unidad producción y por lo tanto tendrá una ventaja absoluta que otro país y la comercialización de los bienes y productos traerán beneficios a ambas naciones.

David Ricardo demostró con más evidencias este argumento tomando en cuenta los costos comparativos; los costos laborales y los costos de intercambio, además relaciono las estructuras del mercado.

- Las Teorías económicas han demostrado de manera contundente las razones para un libre comercio de acuerdo al principio de la ventaja comparativa; ya que los países aprovecharon todos sus recursos y activos en producir lo que más es rentable, y aprovecharía las ventajas del intercambio de sus productos con otros que ellos no producen. Las políticas comerciales sin restricciones permiten la movilidad hacia todos los países de bienes y servicios sin restricciones promoviendo la competencia, generando la innovación y la investigación. De esta forma se aumentan los beneficios en producir mejores productos a un justiprecio, sin embargo debemos considerar que al aplicar sin desmedida libres aranceles podríamos ocasionar perjuicios a productos especialmente, a productos primarios como los alimentos; por eso que todos los países adoptan barreras arancelarias para este tipo de producto.
- En un mercado de libre comercio, la aplicación de aranceles en bienes y servicios específicos, tiene como beneficio que al tener un mercado protegido estimula la producción nacional de aquellos bienes, reduciendo la competencia externa y atrayendo la inversión de diferentes empresas hacia la industria protegida.

1.3 Efectos económicos y sociales del arancel

Los aranceles son impuestos utilizados por los gobiernos, aplicados a ciertos productos para recaudar ingresos, proteger al productor nacional y reducir el déficit de balanza comercial.

Los principales efectos económicos de los aranceles son los siguientes:

- El Efecto Fiscal crea un aumento de la recaudación de impuesto al Estado en especial con productos con demanda inelástica. Así

tenemos, los aranceles que se aplican los vehículos en los países industrializados tiene menos relevancia mientras en los países en vía de desarrollo estos aranceles representan una vía de mayor importancia en los ingresos del Estado.

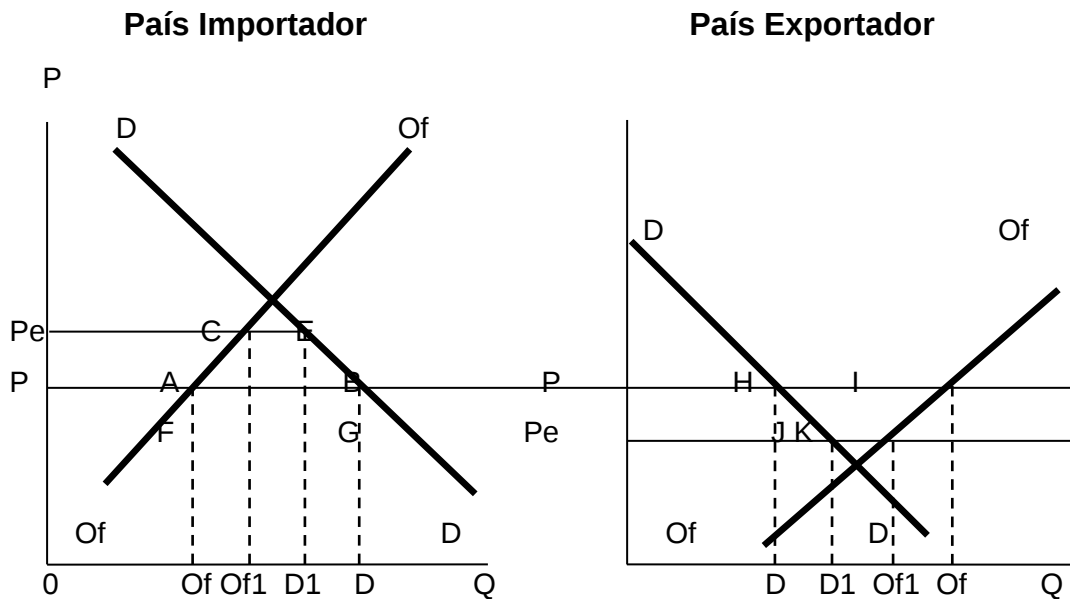
- Al disminuir las importaciones por los aranceles aplicados a ciertos productos ocasiona que se consuma más bienes producidos en el país, favoreciendo al saldo de la Balanza Comercial lo cual contribuye a la estabilidad económica.
- Al aplicar aranceles a las importaciones en el mercado nacional los productos gravados se encarecen por lo tanto se perjudica al consumidor nacional. También el fomentar la utilización de recursos ineficientes se sacrifica la producción y especialización en los bienes donde se tiene ventajas comparativas.²
- El aumento de la producción nacional que genera el arancel para el productor puede conducir a dos situaciones:
 - A) Permitir que sus empresas crezcan exentas de la competencia internacional.
 - B) Puede ocasionar que el protegido tenga un bajo rendimiento en la elaboración de sus productos.

El efecto de un arancel en el caso de un país en vías de desarrollo sobre el bienestar es el no poder influir en los precios mundiales. El arancel aumenta el precio del bien importado en la totalidad del valor del arancel de P a $P_e = P + e$.

²**Ventaja Comparativa.**- Es donde un país puede producir un artículo con un coste inferior que otro país en el sentido especial de que debe sacrificar menos de un bien alternativo para hacer su producción.

Gráfico N° 1.1

Efecto de un Arancel y el Comercio Exterior de dos Países



FUENTE: Dr. Rafael Calduch - Curso de Comercio Internacional.- Madrid, 2000

ELABORADO: La Autora

En el Gráfico N° 1.1 podemos observar que **P** es el precio inicial del producto, cuando el país importador emplea el impuesto arancelario en el país exportador la aplicación hay una disminución del precio de exportación **Pe**, esto se da porque ahora tiene que destinar parte del precio que acogía por sus exportaciones a pagar el arancel. **A=B** y **H=Y** es la cantidad de producto que se comercia entre ambos países al precio de **P**, al momento de la adaptación del arancel el gráfico cambia a **C=E – J=K**. También se aprecia el establecimiento del arancel que ha tenido un efecto reductor sobre el comercio exterior en cantidades equivalentes al efecto protección y al efecto consumo.

Entonces los efectos del arancel como se ilustra en el gráfico son:

1. Aumento del precio del bien.
2. Aumento de la producción nacional.
3. Disminuye la demanda del bien.
4. Disminuye las importaciones.

5. Tiene efectos positivos en la Balanza Comercial y en la estabilidad monetaria.

1.4 El marco legal que regula la política arancelaria

En el Ecuador a partir del 2007 se viene aplicando restricciones a la entrada de bienes producidos en otros países a través de contingentes, salvaguardias, aranceles y en algunos casos para proteger a la producción nacional se ha aplicado barreras no arancelarias. Se puede decir que el conjunto de estas políticas comerciales se las conoce como medidas proteccionistas.

Una de las Leyes en la que se basa la Política Comercial del Ecuador es la Ley de Comercio Exterior e Inversiones (LEXI) que fue aprobada por el Congreso Nacional y está vigente a partir del 9 de junio de 1997. El art. 1 de La Ley de Comercio Exterior e Inversiones, señala que esta ley tiene por objeto regular y promover el comercio exterior y la inversión directa, desarrollar la competitividad de la economía nacional, propiciar el uso eficiente de los recursos productivos del país, propender a su desarrollo sostenible e integrar la economía ecuatoriana con la internacional y aportar a la elevación del bienestar de la población. También creó el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI) y se busca la participación real del sector privado en su aplicación.

Fernando Flores Macías, Director General de Promoción de Exportaciones e Inversiones, Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador (2010), se refirió a que el COMEXI implanta estrategias para incentivar al sector productivo, con el objetivo de conseguir la apertura de mercados, y estimular la modernización del estado, la institución fue creada en el marco de la ley de comercio exterior e inversiones y busca la participación real del sector privado en su aplicación.

Las áreas sobre las cuales tiene competencia el COMEXI son:

1. Política Arancelaria.
2. Negociaciones internacionales.
3. Políticas para el proceso de los regímenes especiales.
4. Medidas para neutralizar el comercio desleal.
5. Especificar las políticas tendientes a lograr mayor competitividad de la producción nacional.
6. Aprobar el plan de promoción de exportaciones.

Desde 1995 en el Ecuador se emplea el Arancel Externo Común Andino que es un elemento de integración que busca promover el equilibrio de competencia entre las empresas de los países de un grupo integracionista, buscando establecer lo que se denomina "margen de preferencia" que no es otra cosa que estimular la demanda de productos originarios del grupo integrado y proporcionar un margen de protección frente a terceros, entre los países que lo conforman están Venezuela, Colombia, Perú y Bolivia.

El Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones (2010), tiene por objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. Esta normativa busca también generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que

permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, eco-eficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza.

Dentro del marco legal de la política arancelaria y el comercio exterior tenemos Organismos que regulan el comercio internacional entre ellos tenemos:

➤ **Comunidad Andina de Naciones**

La Comunidad Andina de Naciones (CAN) tiene como objetivo lograr un desarrollo integral, más equilibrado e independiente, mediante la integración andina, suramericana y latinoamericana. Los países que la integran son Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, y por los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI).

El Sistema Andino de Integración está conformado por los siguientes órganos e instituciones:

- ❖ **Consejo Presidencial Andino.-** Conformado por los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.
- ❖ **Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.-** Formula, ejecuta y evalúa la política exterior de los países andinos en asuntos relacionados con la integración y, de ser necesario, en coordinación con la Comisión.
- ❖ **La Comisión de la Comunidad Andina.-** Se encarga de formular, ejecutar y ajustar la política de integración en temas de comercio e inversiones. Está constituida por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

- ❖ **La Secretaría General de la Comunidad Andina.-** Administra y coordina el proceso de integración, otorgando apoyo técnico.
- ❖ **El Tribunal de Justicia.-** Es el órgano jurisdiccional de la Comunidad Andina, controla la legalidad de los actos de todos los Órganos e Instituciones y vigila las controversias existentes entre países.
- ❖ **El Parlamento Andino.-** Se elige 5 por cada país miembro conformando 20 parlamentarios los que dirigen. Este propone acciones normativas que fortalezcan la integración.

➤ **Asociación Latinoamericana de integración**

La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) es un organismo intergubernamental, creado el 12 de agosto de 1980. Este tratado actualmente está formado por 13 gobiernos miembros de las Repúblicas de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos Mexicanos, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela y Cuba.

La ALADI se creó con la finalidad de reducir y eliminar gradualmente las trabas al comercio mutuo de sus países miembros, impulsando y promoviendo el desarrollo económico y social entre los pueblos latinoamericanos en forma igualitaria y equilibrada a fin de aseverar un mejor nivel de vida para sus pueblos.

La ALADI patrocina la implantación de un área de preferencias, con el único objetivo de lograr un mercado común latinoamericano, obteniendo esta finalidad con tres mecanismos:

- ❖ **Preferencia arancelaria regional.-** Se aplica a los productos de origen primario de los países miembros frente a los aranceles de terceros países.

- ❖ **Acuerdos de alcance regional.-** General a la totalidad de los países que son parte de La ALADI.
- ❖ **Acuerdos de alcance parcial.-** Es la intervención de dos o más países miembros.

Organización Institucional

La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) según el art. 28 y 29 del TM80, está compuesta por tres órganos políticos: el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, la Conferencia de Evaluación y Convergencia y el Comité de Representantes; y un órgano técnico: la Secretaría General.

Cuadro N° 1.1
Organigrama Institucional ALADI



FUENTE: La Asociación Latinoamericana de Integración

ELABORADO: La Autora

➤ **Organización Mundial del Comercio**

La Organización Mundial del Comercio (OMC) es una organización establecida en normas e impulsada por sus miembros, es decir, todas las decisiones son patrocinadas por los gobiernos miembros y por el resultado de las negociaciones entre los países afiliados. Ecuador se unió a la OMC desde el 21 de enero de 1996. Siendo el objetivo de este ayudar a los productores de bienes y servicios, a llevar adelante sus actividades eliminando barreras a los intercambios comerciales.

➤ **Ley de Preferencias Arancelarias Andinas**

La Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA) tiene como objetivo el desarrollo de los países brindando un mayor acceso al mercado estadounidense, y provocar la inversión en sectores no tradicionales con el fin de transformar la oferta exportable de los productos andinos.

1.5 La política arancelaria de los países a nivel mundial

Una de las teorías importantes que existen sobre el comercio internacional es la de la ventaja comparativa de David Ricardo que establece que en el libre comercio todos los países se benefician, sin embargo en la práctica esto no se ha dado. Por eso son necesarias las políticas arancelarias como medida de protección para salvaguardar a la industria local. Los aranceles son impuestos que cambian los efectos del comercio, como en la repartición de la ganancia, logrando que la industria local tenga mayor ventaja frente a la competencia externa.

Al hablar de David Ricardo y su teoría de la ventaja comparativa encontramos también la teoría de Adam Smith que es la teoría de la Ventaja Absoluta quien defendió el libre comercio sin barreras ni

aranceles al fundamentar beneficios económicos para todos los integrantes en el comercio mundial. Según Juan Pablo Góngora y Salvador Medina, La política arancelaria y el comercio exterior (2010), dice que sin la ayuda gubernamental para algunas industrias será difícil competir con otros países más desarrollados.

Los aranceles a partir de la revolución industrial tuvieron mayor aceptación, con el fin de proteger a la industria nacional. La historia nos lleva que los países que no implementaron estas medidas de protección en su nacimiento como naciones, tuvieron un desarrollo y crecimiento económico mucho más tardío al introducirse al comercio mundial.

El Reino Unido, en los siglos XIV y XV según la historia implemento aranceles a las importaciones e impuestos en contra de las exportaciones con el fin de proteger su industria manufacturera de lana. Aunque en 1820 el Reino Unido tenía el mayor porcentaje promedio de aranceles a las importaciones, en 1875 estas tasas se redujeron hasta un valor igual a cero, consiguiendo que la industrialización decaiga.

Mientras tanto en EEUU se apropiaba del mercado mundial por los años de 1880, los británicos pidieron que se establezca la permanencia de los aranceles. Después de la segunda guerra mundial EEUU se convirtió en el país más poderoso del mundo, teniendo una de las tasas más altas de interés. Una de las Razones por las cuales se usaron los aranceles es para utilizarla como una herramienta de política económica y así promover el crecimiento de la nación.(Medina & Góngora, 2010)

Otro instrumento que se comenzó a utilizar en el comercio mundial es la política de subsidios los cuales no se podían emplear porque la recolección de impuesto no era apropiada ni precisa por falta de información sobre los contribuyentes, los gobiernos no tenían la suficiente tecnología ni el personal administrativo para desarrollar tanta información.

En diferentes naciones se crearon bancos centrales para la utilización activa de la política monetaria, fomentando el desarrollo industrial. También se crearon nuevos instrumentos de política económica disminuyendo la relevancia que tenían los aranceles en aquel momento originando que en términos de alternativa de política económica sea menos representativa.

Después de muchos cambios en la economía mundial, comenzaron a desaparecer todos los instrumentos establecidos durante los años anteriores, con esto los aranceles se convirtieron en los instrumentos más importantes de la política económica para proteger a los productores nacionales y generar ingresos para el estado.

Se tiene claro que los aranceles son usados para proteger al productor nacional de la competencia exterior, al imponer el arancel a ciertos productos se desalienta las importaciones de un sector económico, impulsando a la industria nacional a la producción para cubrir las necesidades de los consumidores al no poder adquirir productos de otros países. En el caso de que un país no produzca dichos productos, el gobierno deberá implantar nuevas propuestas en su producción para poder avanzar. Otros motivos que motivan la utilización del arancel:

Cuadro N° 1.2
Otros Motivos Arancelarios



FUENTE: Gongora Perez & Medina Ramirez, 2010

ELABORADO: La Autora

✓ ***Politica arancelaria aplicada en paises desarrollados y en via de desarrollo***

Las tendencias actuales de la economia internacional es avanzar a un proceso de libre comercio, procurando que los paises se integren en bloques como mecanismo para el desarrollo de sus economias. En base a estas tendencias la politica arancelaria se ha caracterizado por mantener un arancel promedio simple a la baja, en especial para los paises desarrollados.

En el caso de Estados Unidos el promedio arancelario en el 2012 es el 3.4% mientras que en Canada y Japon es de 4.3% y 4.6%; a pesar de estas tasas arancelarias existe un alto nivel de protección al sector agricola con aranceles especialmente en Canada, Corea y Japon de un promedio mayor de 16%. Considerando otros países en vías de desarrollo como es el caso de Brasil, India, Mexico el arancel promedio simple mas alto, en el caso de Brasil este alcanza el 13.5%.

Si tomamos en cuenta al arancel en el sector agricola en Ecuador es 18.5%, en la India que es el mas alto es de 33.5%, mientras que en mexico es de 21.2% lo que claramente demuestra que la politica arancelaria esta orientada a proteger al secto agricola.

Cuadro N° 1.3
Perfiles arancelarios en el mundo
En porcentaje
Periodo 2011 – 2012

ARANCELES E IMPORTACIONES TOTALES					
País		Años	Total	Ag	No Ag
AUSTRALIA	NMF Aplicado, promedio simple	2012	2.7	1.2	2.9
	Promedio ponderado por comercio	2011	2.5	2.7	2.5
BRASIL	NMF Aplicado, promedio simple	2012	13.5	10.1	14.1
	Promedio ponderado por comercio	2011	10.2	12.0	10.1
CANADA	NMF Aplicado, promedio simple	2012	4.3	16.2	2.4
	Promedio ponderado por comercio	2011	2.9	13.6	2.1
CHILE	NMF Aplicado, promedio simple	2012	6.0	6.0	6.0
	Promedio ponderado por comercio	2011	6.0	6.0	6.0
CHINA	NMF Aplicado, promedio simple	2011	9.6	15.6	8.7
	Promedio ponderado por comercio	2011	4.1	9.2	3.8
COREA	NMF Aplicado, promedio simple	2012	13.3	52.7	6.8
	Promedio ponderado por comercio	2011	6.8	75.5	3.5
ECUADOR	NMF Aplicado, promedio simple	2012	10.1	18.5	8.8
	Promedio ponderado por comercio	2011	6.6	15.3	5.9
EEUU	NMF Aplicado, promedio simple	2012	3.4	4.7	3.2
	Promedio ponderado por comercio	2011	2.1	3.9	2.0
INDIA	NMF Aplicado, promedio simple	2012	13.7	33.5	10.4
	Promedio ponderado por comercio	2011	7.7	48.4	6.1
JAPON	NMF Aplicado, promedio simple	2012	4.6	16.6	2.6
	Promedio ponderado por comercio	2011	2.2	13.9	1.2
MEXICO	NMF Aplicado, promedio simple	2012	7.8	21.2	5.8
	Promedio ponderado por comercio	2011	5.4	27.6	3.6

*Ag=Productos Agropecuarios *No Ag= Productos no agropecuarios *NMF= Nación más Favorecida

FUENTE: OMC ITC UNCTAD

ELABORADO: La Autora

Capítulo 2.

El Comercio Exterior del Ecuador

2.1 El proceso de importación y exportación

➤ Proceso de Importación

El proceso que exige el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) al momento de realizar una importación es:

- ✓ El Agente de Aduana efectúa la Declaración Aduanera Única (DAU); luego la envía electrónicamente a través del SICE, y la presenta físicamente en el Distrito de Llegada de las mercancías, además tiene que adjuntar los siguientes documentos:
 - Documento de Transporte.
 - La Factura Comercial
 - La Declaración Andina de Valor (DAV).
 - La Póliza de seguro.
 - Certificados de Origen de los países con los que el Ecuador mantiene acuerdos comerciales. En caso de no presentar dicho certificado el producto no podrá acogerse a la liberación arancelaria.
 - Documentos de Control Previo (puede ser al embarque o a la presentación de la declaración aduanera), exigidos por regulaciones del COMEXI y/o del Directorio de la Aduana del Ecuador.

Para realizar las importaciones también se utilizan las llamadas cartas de crédito, la misma que consiste en una orden condicionada de pago que recibe un banco de pagar a un beneficiario por cuenta y orden de un ordenante, a través de un banco corresponsal, contra la presentación de determinados documentos.

Entre los beneficios que nos otorgan las cartas de crédito tenemos:

- Le permite al importador y exportador seguridad en la negociación.
- Otorga facilidades al comercio en especial a aquellos operadores que no tienen una historia crediticia.
- Le da seguridad al comprador.
- Asegura el pago, siempre que se cumpla con los términos y condiciones del crédito.

➤ **Proceso de exportación**

Este proceso se inicia con la transmisión electrónica de una Declaración Aduanera de Exportación (DAE) a través del nuevo sistema ECUAPASS, la misma que debería ir con una factura o proforma previo al embarque, dicha declaración crea un vínculo legal y obligaciones a cumplir con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador por parte del exportador o declarante.

Para realizar este proceso se requiere:

- El exportador o declarante.
- La descripción de mercancía por ítem de factura.
- Los datos del consignate.
- El destino de la carga.
- Las cantidades del embarque y otros.
- El peso; y otros datos sobre el producto.

Los documentos digitales que acompañan a la DAE³ a través del ECUAPASS⁴ son:

- La factura comercial original.
- Las autorizaciones previas (cuando el caso lo amerite).
- El certificado de Origen electrónico (cuando el caso lo amerite).

Una vez aceptada la DAE, la mercancía ingresa a Zona Primaria del distrito en donde se embarca, producto de lo cual el depósito temporal la registra y almacena previo a su exportación. Al exportar se le notificará el canal de aforo asignado, los mismos que pueden ser:

- Canal de Aforo Documental.
- Canal de Aforo Físico Intrusivo.
- Canal de Aforo Automático.

2.2 Evolución de las Exportaciones

Las Exportaciones Totales en valor FOB, entre los años 2007 hasta el 2012, alcanzaron USD 23.847,04 millones creciendo un 12.8% promedio anual. Desde el 2007 en adelante las exportaciones han crecido de una manera considerable con una leve recaída en el 2009 de – 26%.

Las Exportaciones en el Ecuador frente las importaciones son aún muy bajas pero es porque nuestra economía solo produce y exporta materia prima. La industria poco a poco ha venido creciendo pero falta mucho

³ DECLARACION ADUANERA DE EXPORTACION (DAE).- Es un formulario en el que se registraran las exportaciones que cualquier persona desee realizar.

⁴ ECUAPASS.- Sistema aduanero ecuatoriano que permite a los Operadores de Comercio Exterior realizar todas sus operaciones aduaneras de importación y exportación.

para que en algún momento de la historia Ecuador sea un país más de Exportación que de Importación.

Gráfico N° 2.2
Exportaciones Totales del Ecuador
Periodo 2007 - 2012



Variación	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	TCPA 2007-2012
En Porcentaje	31%	-26%	26%	27%	6%	12.8%

FUENTE: Banco Central del Ecuador

ELABORACIÓN: La Autora

Las exportaciones han tenido el siguiente comportamiento, en el 2007 las no petroleras tuvieron un 28% por debajo de las petroleras, en el 2008 es del 39%, en el 2009 obtuvo un 0.95%; es decir, estuvieron equivalente pero hay que destacar que las exportaciones petroleras bajaron sustancialmente producto del descalabro de la economía internacional.

En el 2010 las no petroleras registraron un porcentaje del 19% debajo de las exportaciones petroleras. En el 2011 y 2012 tuvo un 27% por lo que se observa que las no petroleras mantienen una tendencia de estar por debajo de las petroleras, lo que nos indica que nuestras exportaciones petroleras tienen una alta participación. Las exportaciones Petroleras han crecido debido a la mejora de los precios del petróleo.

Gráfico N° 2.3
Evolución de las Exportaciones Petroleras y
No Petroleras del Ecuador
Periodo 2007 - 2012



FUENTE: Banco Central del Ecuador

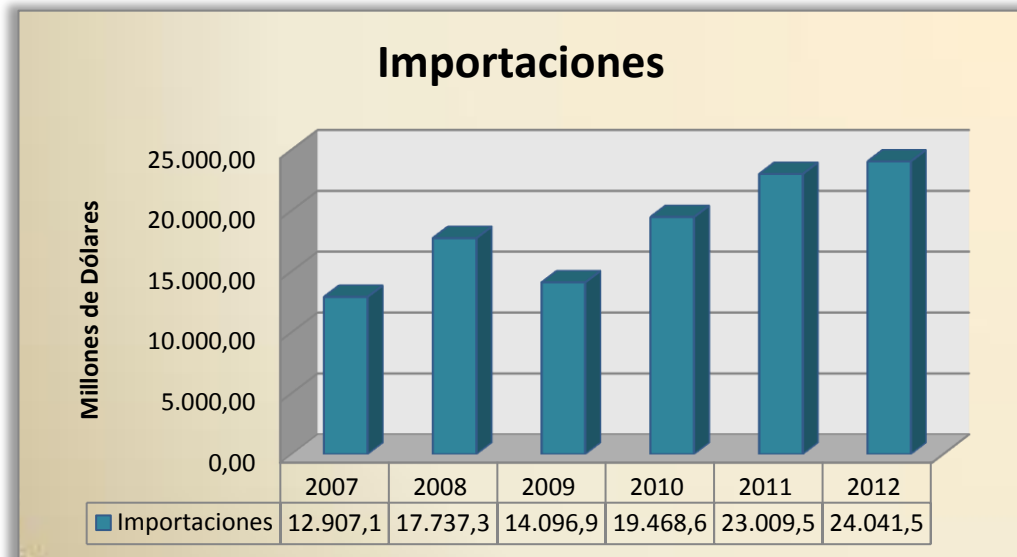
ELABORACIÓN: La Autora

2.3 Evolución de las importaciones

Las importaciones son una parte importante del comercio exterior, se importa productos provenientes de países extranjeros ya sean materias primas, bienes intermedios o bienes de capital.

Además, las importaciones permiten que los agentes económicos adquieran productos que es su país no se producen, a un precio más bajo y en algunos casos de mejor calidad beneficiando a los consumidores, pero por otro lado, las importaciones aumentan la competencia sobre la industria nacional del país importador.

Gráfico N° 2.4
Importaciones Totales del Ecuador
Periodo 2007 - 2012



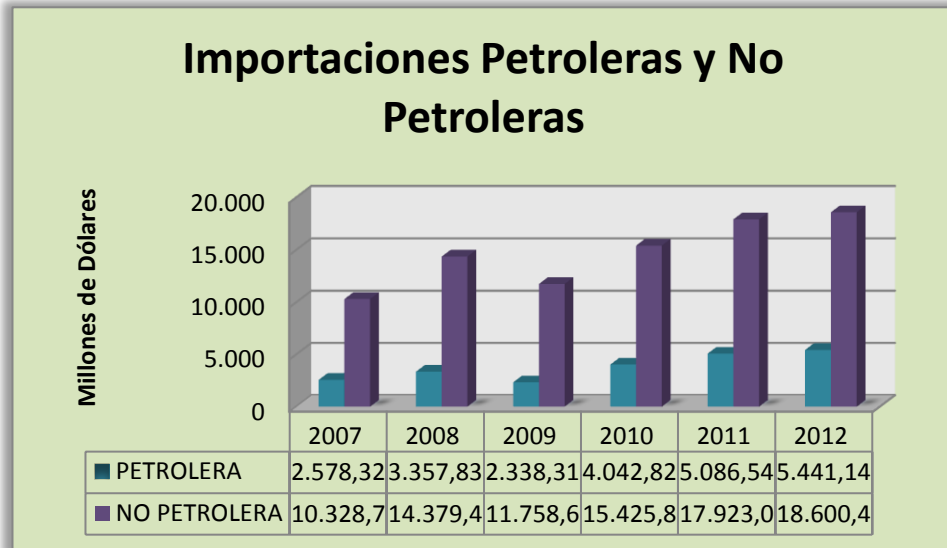
Variación	2007- 2008	2008- 2009	2009- 2010	2010- 2011	2011- 2012	TCPA 2007- 2012
En Porcentaje	37%	-20%	38%	18%	4%	15%

FUENTE: Banco Central del Ecuador

ELABORACIÓN: La Autora

Si analizamos las importaciones del Ecuador según el Gráfico N° 2.4 podemos observar que del 2007 al 2008 hubo un incremento del 37%, del 2008 al 2009 decrecieron con el 20% debido a los problemas económicos mundiales. En el 2009 al 2010 revela el comportamiento normal con el 38%, en el 2011 al 2012 el gobierno se vio precisado a tomar fuertes medidas arancelarias, lo que contribuyó a que las importaciones vayan decreciendo, la variación incrementada es apenas del 4%, lo que indica claramente que las medidas arancelarias por parte de las autoridades fueron acertadas.

Gráfico N° 2.5
Evolución de las Exportaciones Petroleras y
No Petroleras del Ecuador
Periodo 2007 - 2012



FUENTE: Banco Central del Ecuador

ELABORACIÓN: La Autora

Las importaciones Petroleras y no petroleras como indica el Grafico N° 2.5 las no petroleras son mucho más altas que las petroleras. Ecuador un país mayormente importador de productos no petroleros, porque la industria local aun no produce productos para la demanda de los consumidores. En el 2012 las importaciones no petroleras fueron de USD 18.600,40 millones creciendo en un 10,3% promedio anual.

2.4 El saldo de la Balanza Comercial

La Balanza Comercial en el Ecuador está conformada por las exportaciones FOB menos las importaciones FOB. Existe un saldo positivo (superávit) si las exportaciones son mayores que las importaciones, o un saldo negativo (déficit) si las importaciones son mayores que las exportaciones. La Balanza Comercial es un indicador económico del sector externo de nuestra economía. Entre las exportaciones tenemos, el petróleo y sus derivados, banano, cacao, café, camarón, flores y otros

productos. En las importaciones están, bienes de consumo, materias primas, combustibles y lubricantes, bienes de capital y equipos de transporte y otros.

2.4.1 Balanza Comercial Petrolera

En la Balanza Comercial Petrolera tenemos las exportaciones de crudo y las importaciones de derivados. Nuestro país, al no tener la capacidad de refinanciamiento, debe importar los productos ya procesados, como el combustible.

Dentro de las exportaciones de crudo, analizaremos el precio del crudo y la producción. Las exportaciones petroleras en miles de barriles han crecido en promedio un 4% anual.⁵

Cuadro N° 2.4
Producción Petrolera
Periodo 2007 - 2012

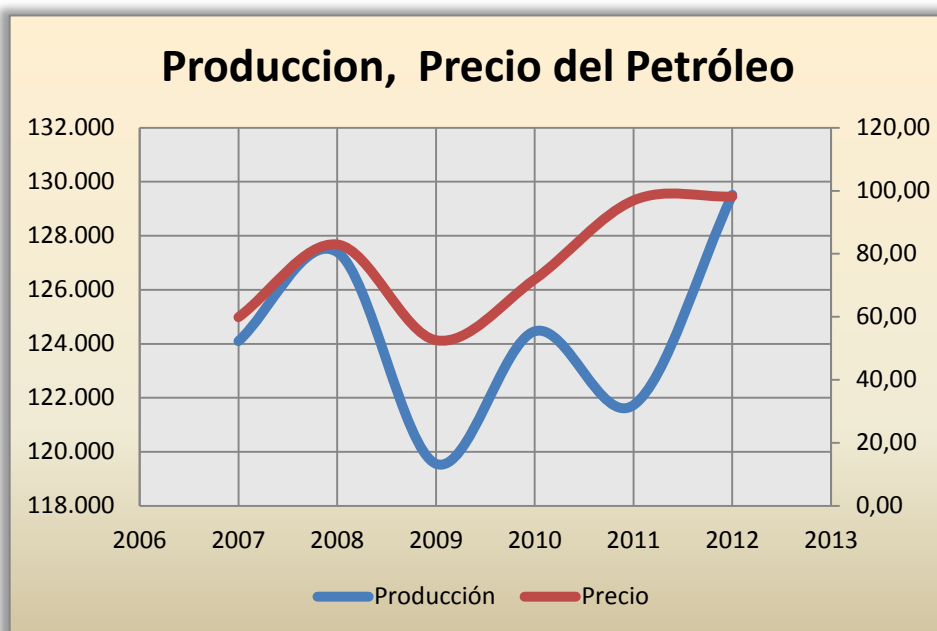
Año	Producción	Precio
2007	124.098	59,86
2008	127.395	82,95
2009	119.558	52,56
2010	124.464	71,93
2011	121.732	96,93
2012	129.516	98,18

FUENTE: EP Petroecuador

ELABORADO: La Autora

⁵ Datos del Banco Central del Ecuador

Gráfico N° 2.6
Producción, Precio del Petróleo
Periodo 2007 - 2012



FUENTE: EP Petroecuador, Secretaría de Hidrocarburos, y Compañías Privadas.

ELABORADO: La Autora

La producción de petróleo en el 2007 fue de 124,098 miles de barriles crudos, logrando en el 2012 una producción de 129,516 miles de barriles crudos.

Sin embargo, exceptuando en los años 2009 y 2011 donde la producción se contrajo en 7,84 y 2,73 miles de barriles, el PIB petrolero ha crecido significativamente consecuencia tanto de las variaciones de la producción, como por el crecimiento de los precios de barril de crudo que en el 2008 alcanzó los US\$ 82,95 dólares/barril y al 2012 superó los US\$ 98,18 dólares/barril.

Gráfico N° 2.7
Producción nacional petróleo crudo en campos
En Miles de Barriles- Periodo 2007-2012



FUENTE: EP Petroecuador, Secretaría de Hidrocarburos, y Compañías Privadas.
ELABORADO: La Autora

Según el Grafico N° 2.7 la producción Petrolera de las empresas públicas y privadas en el 2007 mantenían la misma participación; a partir de las nuevas regulaciones en política petrolera, la intervención de la empresa pública tiene un gran crecimiento pero debemos indicar que la producción total se sigue manteniendo aproximadamente en 180.000 miles de barriles. Esto dio como resultado que el ingreso petrolero causó un impacto positivo en el producto interno bruto.

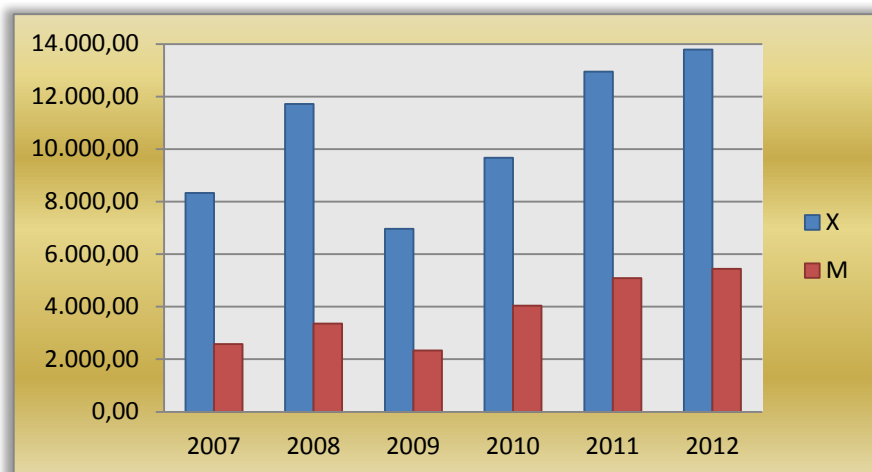
Cuadro N° 2.5
Producción Nacional
Periodo 2007 - 2012

Por empresas		
Año	Empresas Públicas	Privadas
2007	94.334	92.213
2008	97.571	87.157
2009	102.768	74.647
2010	109.944	67.478
2011	130.528	51.829
2012	133.656	50.659

FUENTE: EP Petroecuador
ELABORADO: La Autora

En el 2007 el gasto público asciende a USD 9.955,3 el cual se incrementó en el 2008 a USD 16.564,0 y en el 2012 de USD 22.253,2. Desde el 2008 al 2012 la tasa de crecimiento es de 8% anual.

Gráfico N° 2.8
Exportaciones e Importaciones de la Balanza Comercial Petrolera
Millones de Dólares
Periodo 2007 - 2012



FUENTE: EP PETROECUADOR – Banco Central del Ecuador
ELABORADO: La Autora

Las exportaciones petroleras en el Ecuador en el año 2011 sumaron alrededor de USD 12.944,87 millones, con respecto al año anterior tuvo un incremento del 33.8%, este aumento se debe al crecimiento continuo de las ventas de petróleo y a un incremento del precio, siendo muy favorable para el actual gobierno. Cabe destacar que en el 2012 las exportaciones petroleras fueron de USD 13.791,93 millones, siendo una cifra considerable. El crecimiento de las exportaciones desde el 2007 al 2012 fue del 11%.

Entre los años 2007 y 2012 las importaciones petroleras tuvieron un crecimiento alrededor del 16% alcanzando una suma de USD 5,441.14 millones, los bienes más demandados son las materias primas. Las exportaciones han sido superiores a las importaciones petroleras, en

consecuencia el saldo de la Balanza Comercial Petrolera es superavitaria, como se aprecia en el Grafico N° 2.6.

Cuadro N° 2.6
Balanza Comercial Petrolera
Periodo 2007 - 2012

Año	Exportaciones	Importaciones	Total Balanza Comercial Petrolera
2007	8.328,57	2.578,32	5.750,24
2008	11.720,59	3.357,83	8.362,76
2009	6.964,64	2.338,31	4.626,33
2010	9.673,23	4.042,82	5.630,40
2011	12.944,87	5.086,54	7.858,33
2012	13.791,93	5.441,14	8.350,79

FUENTE: EP PETROECUADOR–Banco Central del Ecuador

ELABORADO: La Autora

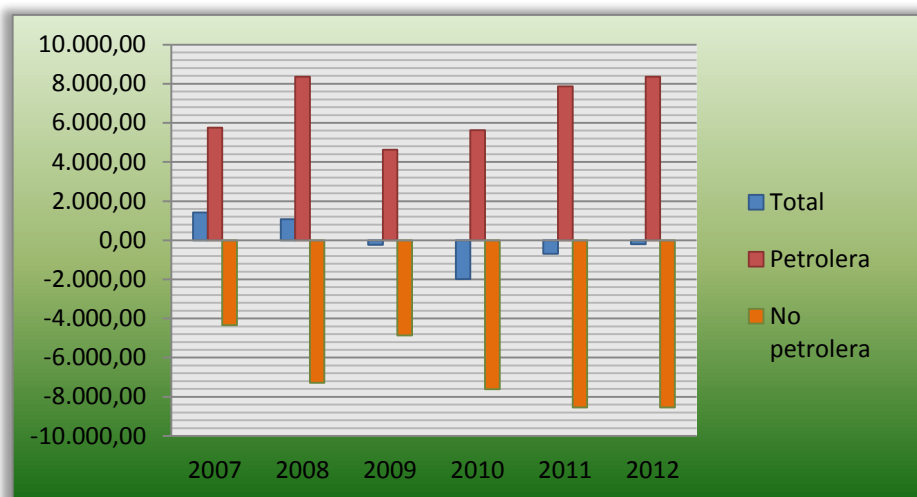
2.4.2 Balanza Comercial No Petrolera

Históricamente ha existido déficit en la balanza comercial no petrolera, razón por la cual, cualquier superávit en balanza comercial (BC) se explica por los excedentes logrados por la balanza comercial petrolera. Empero, producto de que las importaciones no petroleras han crecido a la tasa media del 16% anual, superando al crecimiento logrado por las exportaciones no petroleras (12,4%), por lo cual el déficit en BC no petrolera ha sido creciente, superando en los últimos años al superávit en BC petrolera, resultando en déficit en BC global.

A mayor ingreso las economías van a importar más producto porque las personas tienen mayor poder adquisitivo. Tenemos crecimiento económico todos los años incluyendo los años en el que hubo el crack mundial o la recesión económica mundial, igual Ecuador creció esto genera que las importaciones crecieran también el efecto apreciación y el

efecto de crecimiento económico hace que las importaciones crezcan más rápido que las exportaciones y la balanza comercial es deficitaria.

Gráfico N° 2.9
Balanza Comercial Total, Petrolera y No Petrolera
En millones de dólares
Periodo 2007 - 2012



FUENTE: Banco Central del Ecuador

ELABORACIÓN: La Autora

En el grafico N° 2.9 se observa que la balanza comercial total en el 2007 y 2008 tuvieron un saldo positivo, a partir del 2009 fue descendiendo obteniendo un déficit hasta el 2012 que fue de USD 194,50 millones.

La balanza comercial no petrolera siguió incrementándose llegando a la cifra USD 8.545,29 millones, aunque haya habido incrementos en las ventas de los bienes tradicionales y no tradicionales de exportación, ya que no influyen o mejoran para nada los saldos. La balanza comercial petrolera durante el periodo estudiado ha sido superavitaria en todos los años.

En el 2007 las exportaciones se vieron afectadas debido a la fluctuación que existía a causa de recesión de la economía, golpeando al sector exportador con alrededor de USD 657 millones, llegando colocar USD 6.169 millones, mientras que las importaciones representaron USD 2.690

millones, cifras que dan un margen favorable de alrededor USD 3.748 millones en torno a las relaciones comerciales.

Cuadro N° 2.7
Balanza Comercial Total, Petrolera y No Petrolera
En millones de dólares
Periodo 2007-2012

Año	Total	Petrolera	No petrolera
2007	1.414,20	5.750,24	-4.336,04
2008	1.081,02	8.362,76	-7.281,74
2009	-233,85	4.626,33	-4.860,18
2010	-1.978,73	5.630,40	-7.609,13
2011	-687,19	7.858,33	-8.545,52
2012	-194,50	8.350,79	-8.545,29

FUENTE: Banco Central del Ecuador

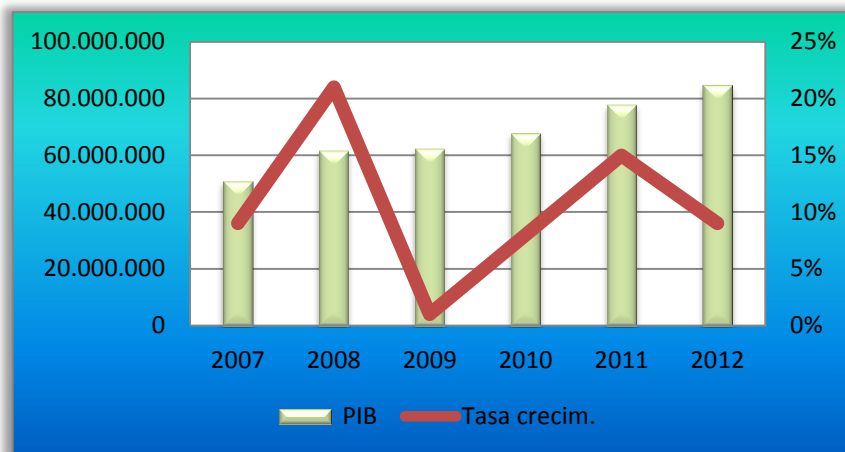
ELABORACIÓN: La Autora

2.5 Factores que influyen en el saldo de la Balanza Comercial del Ecuador

El comercio exterior es muy importante para la economía ecuatoriana. Sabemos que Ecuador históricamente es un país agroexportador en el que ha perdurado una colaboración desproporcionada en las exportaciones de monocultivos tropicales. Ecuador siendo un país solo de exportación de productos primarios, las importaciones son una fuente necesaria para la satisfacción de la demanda nacional. El comercio Exterior del Ecuador demuestra que un real desarrollo no se consigue por la exportación de productos primarios y menos de productos que en su mayor parte son precios aceptantes. En el gráfico N° 2.10 podemos observar que el PIB del Ecuador desde el 2007 hasta el 2012 tuvo un crecimiento medio anual del 11%. Siendo en el 2008 en el mayor

crecimiento del 21%, en el 2009 cayó obteniendo un crecimiento del 1% por la crisis económica mundial recuperándose al siguiente año.

Gráfico N° 2.10
PIB y Crecimiento Económico del Ecuador
Periodo 2007 - 2012

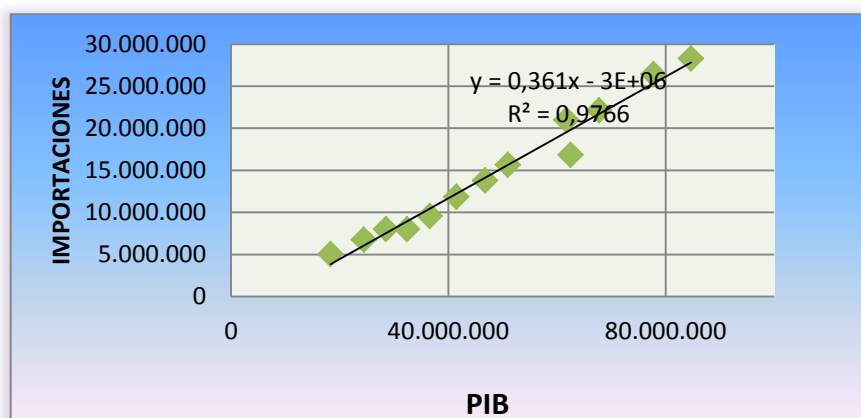


FUENTE: Banco Central del Ecuador

ELABORADO: La Autora

Hay una relación estrecha entre el ahorro nacional, la inversión nacional y la balanza comercial. Tomando en cuenta los componentes agregados del PIB: $PIB_{pm} = C + I + G + X - M$

Gráfico N° 2.11
Relación PIB e IMPORTACIONES
Miles de Dólares



FUENTE: Banco Central del Ecuador

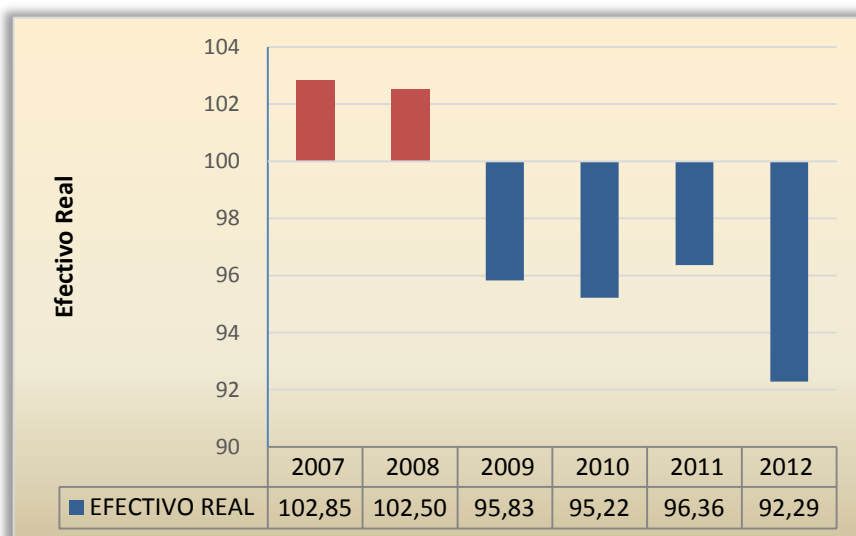
ELABORADO: La Autora

Como se aprecia en el gráfico N° 2.11, existe una correlación fuerte entre el Producto Interno Bruto y las Importaciones, de tal manera que el coeficiente de determinación es del 0,97; es decir que la variable independiente, en este caso el PIB, explica a la variable dependiente las importaciones en el 97%.

De acuerdo al modelo de regresión lineal, por cada dólar que se incrementa la renta nacional, las importaciones de bienes y servicios se incrementan en USD 0,36.

Esto se explica por el incremento del poder adquisitivo de los residentes en el Ecuador consecuencia del crecimiento económico, que se traduce en un aumento de la demanda de productos del resto del mundo. Por ello, cuando el PIB tuvo un crecimiento nulo en el 2009, las importaciones totales decrecieron con respecto al valor alcanzado en el 2008.

Gráfico N° 2.12
Índice de tipo de cambio real
Base: 1994 =100



FUENTE: Banco Central del Ecuador

ELABORADO: La Autora

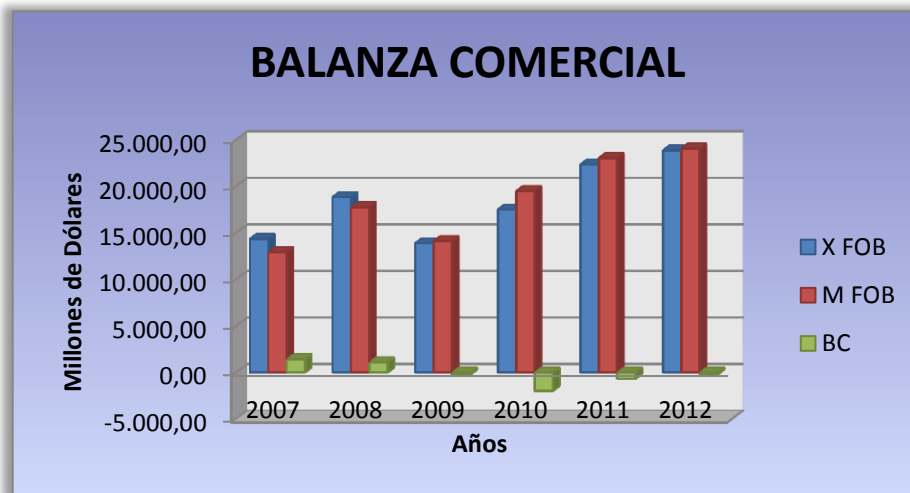
El Ecuador carece de tipo de cambio, ya que no posee moneda nacional. Sin embargo, las variaciones del dólar estadounidense (moneda de uso legal utilizada en Ecuador) si afectan tanto a las exportaciones como a las importaciones al ser comparadas con las monedas de nuestros socios comerciales y competidores, lo cual lo podemos evaluar a través del índice de tipo de cambio real.

El índice de tipo de cambio real, mide el efecto de devaluación o revaluación que tienen el Ecuador, producto de las variaciones del valor del dólar frente a otras monedas (índice de tipo de cambio bilateral) o canasta de monedas (índice de tipo de cambio total).

Como se observa en el gráfico 2.12, el Ecuador ha sufrido el efecto de apreciación real en la mayoría de los años posteriores a la dolarización, lo cual ha abaratado el precio de los productos importados, motivando un incremento de la demanda de bienes y servicios ofertados por el resto del mundo, desmejorando por consiguiente el saldo en balanza comercial.

Únicamente en los años 2007 y 2008 el Ecuador experimentó un efecto depreciación, por lo tanto, las exportaciones se abarataron; ejemplo si mi precio interno es de USD 100 y el tipo de cambio es 100 pesos por dólar (P/\$) el precio de mi producto al exportarlo será de USD 1,00. Al devaluar la moneda a 200 P/\$ ya mi precio de exportación será de US\$0,50 y mis importaciones por lo contrario se encarecieron ganando competitividad en el mercado. Entonces al devaluar la moneda mi Balanza Comercial tiende a ser superavitaria. Por lo consiguiente, en los otros años la moneda se apreció o revaluó, es decir, mis exportaciones se encarecieron; ejemplo si mi precio interno es de USD 10 y el tipo de cambio es de 100 P/\$ mi producto al expórtalo su precio será de USD 1000. Al apreciar la moneda a 50 P/\$ mi precio de exportaciones será de USD 500 y mis importaciones se abarataron. Al apreciar la moneda, pierdo competitividad ante los precios de mis competidores y mi Balanza Comercial es negativa.

Gráfico N° 2.13
Exportaciones, Importaciones y Balanza Comercial Total
En millones de dólares
Periodo 2007 - 2012



FUENTE: Banco Central del Ecuador
ELABORACIÓN: La Autora

En el gráfico N° 2.13 se puede observar que en el 2008 las exportaciones fueron de USD 18.818,33 millones, que por la crisis mundial que se suscitó las exportaciones cayeron a USD 13.863,06 millones en el 2009, recuperándose en el 2010. La tasa de crecimiento promedio de las exportaciones ha sido del 16% anual.

Cuadro N°2.8
Balanza Comercial Total
Periodo 2007 - 2012

Años	Exportaciones FOB	Importaciones FOB	Balanza Comercial
2007	14.321,32	12.907,11	1.414,20
2008	18.818,33	17.737,30	1.081,02
2009	13.863,06	14.096,90	-233,85
2010	17.489,93	19.468,65	-1.978,73
2011	22.322,35	23.009,55	-687,19
2012	23.847,04	24.041,54	-194,50

FUENTE: Banco Central del Ecuador
ELABORACIÓN: La Autora

Durante los primeros años de la dolarización, las importaciones superaron a las exportaciones y, por consiguiente, el saldo en balanza comercial fue negativo. A partir del 2007, consecuencia del incremento de los precios internacionales del crudo, las exportaciones totales tuvieron un crecimiento significativo, mejorando los términos de intercambio y obteniendo un superávit en balanza comercial que duró hasta el 2009.

En la crisis del 2008, la economía mundial experimentó la peor crisis financiera que se haya producido desde la gran depresión de los años. (Ocampo, 2009)⁶. Tanto las exportaciones como las importaciones decrecieron, sin embargo, las primeras se redujeron más que las segundas por lo cual el resultado de la balanza comercial fue deficitario. El déficit comercial acumulado en este periodo alcanza los USD 3.100 millones.

⁶(Ocampo, 2009)

Capítulo 3.

El arancel de importación y su efecto en la Balanza Comercial

3.1 La Política Comercial

La Política Comercial es un instrumento de política económica mediante el cual un Estado influye en el comercio exterior de mercancías, esto es en las exportaciones e importaciones.

Una de las importantes políticas comerciales es la política arancelaria que se basa en la protección de la producción nacional para poder mantener y crear plazas de trabajo que a nivel nacional, sin afectar una sana competencia frente a la tecnología y servicios internacionales.

3.2 La política arancelaria: Principales regulaciones

El Gobierno Nacional, a partir del 15 de octubre del 2007, decreta una reforma arancelaria que se ha aplicado a través de cinco etapas, de las cuales, las dos primeras, la de Octubre mediante el Decreto 592 y la de Noviembre del 2008, con Decreto 740, fueron las más importantes, dado el tipo de reformas aplicadas.

En efecto con resolución 59, el COMEXI mediante Decreto Ejecutivo N° 592 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N°191 de 15 de octubre de 2007, se publicó el Arancel Nacional de Importaciones.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar íntegramente el Arancel Nacional de Importaciones de conformidad con el Anexo 1 (Reglas Generales para la Interpretación de la nomenclatura Arancelaria Común - Andina) de la presente Resolución. En lo posterior, este instrumento se denominará Arancel del Ecuador.

Artículo 2.- Con la vigencia del Arancel del Ecuador se aplicará también los diferimientos y disposiciones que constan en la columna “observaciones”

Es decir: La tarifa arancelaria corresponde al valor arancelario a aplicar, determinado mediante un arancel ad-valorem, arancel específico o arancel compuesto. El primer valor expresado en la columna de “Tarifa Arancelaria” corresponderá a un valor porcentual (%). (Cuadro N° 3.9)

Para la aplicación de un arancel compuesto, el primer valor expresado en la columna de “**Tarifa Arancelaria**” corresponderá a un valor porcentual (%), y el segundo corresponderá a un valor específico. (Cuadro N° 3.10)

Por su parte las medidas de defensa comercial que modifiquen la columna “tarifa arancelaria”, contarán con una nota explicativa, en la columna “observaciones”, la cual reemplazará la aplicación del arancel ad-valorem, específico, mixto o compuesto, indicando la nueva tarifa arancelaria a ser aplicada. (Cuadro N° 3.11)

Una vez terminado el diferimiento arancelario establecido en la columna observaciones, se aplicará el arancel establecido en la “tarifa arancelaria”. (Cuadro N° 3.12)

Cuando en la Columna "Tarifa Arancelaria" cuente con un valor seguido por un asterisco (*), se aplicará la tarifa arancelaria establecida en la columna "observaciones", la cual reemplazará la aplicación del arancel ad-valorem, específico, mixto o compuesto, indicando la nueva tarifa arancelaria a ser aplicada o la modificación arancelaria que se realizará a la tarifa arancelaria. (Cuadro N° 3.13)

También en el Decreto No. 592 incluye en su Anexo II la "Nómina de Subpartidas sujetas a Diferimiento Arancelario", el cual contiene las modificaciones en las tarifas arancelarias que se han dispuesto a través de varios decretos ejecutivos del Gobierno Nacional, como parte de su reforma arancelaria; El Arancel Nacional de Importaciones constituye un instrumento de política económica, que debe promover el desarrollo de las actividades productivas en el país y establecer medidas de fomento de la producción nacional, conforme el Programa Económico del Gobierno Nacional.

El 14 de octubre del 2008 la Comisión de la Comunidad Andina aprobó la Decisión 695, publicada en la Gaceta Oficial No. 1664, que en su Art. 1 dispone: "Hasta el 20 de octubre del 2009, los Países Miembros no estarán obligados a aplicar las decisiones 370, 371 y 465".

De conformidad con la política de seguridad alimentaria del Gobierno Nacional, es necesario mantener el diferimiento arancelario a 0% establecido para la importación de trigo y sus productos derivados, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 1151-A, publicado en el Registro Oficial No. 373 de 3 de julio del 2008, que rige hasta el 31 de diciembre del 2008;

Que, se requiere realizar precisiones al Decreto Ejecutivo No. 1458 publicado en el Suplemento de Registro Oficial 489 del 16 de diciembre del 2008, mediante el cual se incrementó el Arancel Nacional de

Importaciones a una nómina productos de consumo, de tal forma que se mantengan los diferimientos arancelarios a 0% para varios bienes necesarios para impulsar la política de utilización de vehículos híbridos, así como el desarrollo de la industria de auto partes en el país.

El Directorio en Pleno del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones conoció y aprobó la Resolución No. 464, de conformidad con las disposiciones del Art. 15 de la Ley Orgánica de Aduanas emitiendo dictamen favorable para modificar el Anexo II del Decreto Ejecutivo 592.

En ejercicio de las facultades que le confiere en el Art. 11 literal f) del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, el Art. 15 de la Ley Orgánica de Aduanas y los Arts. 147 numerales 1 y 5 284, numeral 2 y 305 de la Constitución Política del Estado,

Decreta:

Artículo Uno.- Reformar el Anexo II del Decreto Ejecutivo 592, que contiene una nómina de subpartidas sujetas a diferimiento arancelario del Arancel Nacional de Importaciones, en los términos que constan en el Anexo No. 1 del presente decreto ejecutivo.

Según la ejecución del presente decreto ejecutivo encárguense los ministros de Industrias y Competitividad y de Finanzas. (Cuadro N° 3.14)

Comisión de la Comunidad Andina (actualización de la Nomenclatura Común, NANDINA; decisión 653 actualizada mediante decisión 675.) Esta adecuación derivó en un aumento del ámbito en 279 ítems o subpartidas arancelarias, al pasar de 6.950 a 7.229. Del ámbito antes indicado, no se modificó el arancel, es decir, se mantuvo, para productos comprendidos en 4.229 ítems, que corresponden al 58.6 % del total.

- BAJARON de arancel, productos comprendidos en 2.176 ítems, que equivalen al 30 % del ámbito total.
- SUBIERON de arancel, productos comprendidos en 824 ítems que corresponden al 11.4 % del ámbito total.

El arancel actualmente incluye alrededor de 219 ítems que corresponden a las aperturas arancelarias, que por diversas razones, demanda la estructura de este impuesto en el país. Independientemente de los grandes cambios antes señalados, es importante focalizar los mismos en función de la estructura anterior y actual a fin de tener una idea más detallada sobre los cambios producidos.

Es importante recordar que la estructura anterior a las reformas obedecía en un 70% a la estructura del Arancel Externo Común aprobado a nivel andino en 1994, estructura que fijó niveles de 0% y 5% para materias primas, insumos, bienes de capital y otros bienes indispensables, para la economía de la región, que no se producían en ninguno de los cinco países miembros y respecto de los cuales, los países miembros, según sus necesidades, podían diferir el arancel para aquellos productos sujetos al 5%, hasta el 0%.

Consecuentemente, los niveles de 10%, 15% y 20% estaban destinados principalmente a proteger la producción subregional. Los niveles de 3% y 35% fueron exclusivamente niveles destinados a desarrollar en Colombia, Ecuador y Venezuela, la industria automotriz.

El proceso de flexibilización de la Decisión 370 se dio en el 2007, en lo que hoy es en realidad la suspensión temporal o definitiva del Arancel Externo Común en la Comunidad Andina, mediante la Decisión 669. Es en base a la decisión antes indicada que las reformas realizadas al arancel de importación han sido factibles de hacerse, sin violentar la

normativa andina. Al no existir un Arancel Externo Común, mal puede haber diferimientos arancelarios, en vista que este concepto, está legalmente vinculado a la aplicación del Arancel Externo Común, lo que Ecuador está haciendo es “modificaciones a su arancel de importación”. (Ver Cuadro N° 3.15)

A partir del año 2009 la economía ecuatoriana entra en una severa crisis económica, frente a esta situación el gobierno nacional basado en que la Constitución de la República del Ecuador dispone en su Art. 283 que el sistema económico es social y solidario, tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir, en concordancia con el Art. 284, que establece que la política económica tiene como uno de sus objetivos mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo.

Resuelve:

Artículo Primero.- Establecer una salvaguardia por balanza de pagos, de aplicación general y no discriminatoria a las importaciones provenientes de todos los países, incluyendo aquellos con los que Ecuador tiene acuerdos comerciales vigentes que reconocen preferencias arancelarias, con el carácter de temporal y por el período de un año, en los siguientes términos:

Aplicar un recargo ad-valorem, adicional al arancel nacional para las importaciones de mercancías que constan en el Anexo I de la resolución 466 COMEXI. (Ver Cuadro N° 3.16)

La mayor parte de los productos son gravados con tasas arancelarias del 30% y 35%, en la que se incluyen bebidas, aceites, plásticos, cerámica, vidrio, muebles, juguetes etc. El objetivo de la medida es disminuir las

importaciones y lograr mejorar el saldo de la balanza comercial especialmente la no petrolera.

Aplicar un recargo específico, adicional al arancel nacional para las importaciones de mercancías que constan en el Anexo II de la presente resolución. (Ver Cuadro N° 3.17)

Por su parte existen otros productos que mantienen un recargo arancelario específico adicional al vigente por salvaguardia de balanza de pagos entre los que consta el sector calzado, cerámica y la industria textil. Estos productos son muy sensibles a la competencia en especial de Colombia, lo que el gobierno buscaba es proteger a la industria nacional y defender el empleo.

Establecer cuotas, limitando el valor de las importaciones de mercancías, en los términos que constan en el Anexo III de la presente resolución. (Ver Cuadro 3.18)

En promedio, de acuerdo al análisis realizado por la Organización, el promedio de los tipos arancelarios de la Nación Más Favorecida NMF fue de 9% en 2011.

Existen algunas prohibiciones temporales de exportación de arroz y algunas restricciones cuantitativas para la exportación de desechos ferrosos. Las exportaciones de banano y café les aplican gravámenes a la industria, y existen precios mínimos de referencia a ser pagados a los productores de banano y plátano, cacao, café, camarón y productos pesqueros.

Existen tres tipos de incentivos fiscales: generales, sectoriales y para zonas deprimidas, también se otorgan incentivos no fiscales a través de préstamos en condiciones favorables y donaciones.

En términos sectoriales, existen medidas arancelarias aplicables a 8 sectores, a saber:

1. Alimentos frescos y procesados.
2. Confección y Calzado.
3. Forestal y madera.
4. Metalmecánico.
5. Producción de fármacos y químicos.
6. Plásticos y cauchos.
7. Construcción.
8. Vehículos.

Cuadro N°3.9
ARANCEL A LA IMPORTACIÓN
ARTÍCULO 2 Resolución 59
COMEXI

Código	Designación de la Mercancía	UF	Tarifa Arancelaria
0101.21.00	Reproductores de raza pura	u	15

FUENTE: COMEXI

ELABORACION: La Autora

Cuadro N° 3.10
APLICACIÓN DE UN ARANCEL COMPUESTO
ARTÍCULO 2

Código	Designación de la Mercancía	UF	Tarifa Arancelaria
6201.11.00	- - De lana o pelo fino	u	10 + USD 5.5 por kg.

FUENTE: COMEXI

ELABORACION: La Autora

Cuadro N° 3.11
MODIFICACIONES ARANCEL COMPUESTO
ARTÍCULO 2

Código	Designación de la Mercancía	UF	Tarifa Arancelaria	OBSERVACIONES
6305.10.10	- - De yute	u	30	0% de arancel hasta el 31 de diciembre de 2014.

FUENTE: COMEXI

ELABORACION: La Autora

Cuadro N° 3.12
FINALIZADO EL DIFERIMIENTO ARANCELARIO

Código	Designación de la Mercancía	UF	Tarifa Arancelaria	OBSERVACIONES
6406.90.90	- - Los demás	u	10 + USD 6/par	15% solamente para contrafuertes, punteras, cabrillón, polainas y taloneras.

FUENTE: COMEXI

ELABORACION: La Autora

Cuadro N° 3.13
TARIFA ARANCELARIA OBSERVACIONES

Código	Designación de la Mercancía	UF	Tarifa Arancelaria	OBSERVACIONES
8528.72.00.29	- - - Los demás	u	20(*)	5% + USD 39,97 c/u Menor o igual a 20 pulgadas, 5% + USD 73,11 c/u Mayor a 20 pero menor o igual a 32 pulgadas, 5% + USD 140,32 c/u Mayor a 32 pero menor o igual a 41, pulgadas, 5% + USD 158,14 c/u Mayor a 41 pero menor o igual a 50 pulgadas, 20% mayor a 50 pulgadas
				Continuación...

Código	Designación de la Mercancía	UF	Tarifa Arancelaria	OBSERVACIONES
8703.33.90.80	- - - - En CKD	u	40(*)	La Reducción del arancel % Adv aplica conforme tabla del Anexo II de la Resolución No. 65 del COMEX, en base al porcentaje del producto ecuatoriano incorporado (PEI), arancel mínimo 5%
Código	Designación de la Mercancía	UF	Tarifa Arancelaria	OBSERVACIONES
8703.90.00.91	- - - Vehículos híbridos	u	35(*)	0% solamente vehículos de 0 a 2.000 cc; 10% solamente vehículos de 2.001cc a 3.000cc; 20% de 3001 a 4000 cc.; 35% mayor a 4000 cc.

FUENTE: COMEXI

ELABORACION: La Autora

Cuadro N° 3.14
LISTA DE SUBPARTIDAS
CON DICTAMEN FAVORABLE PARA INCORPORAR AL ANEXO 2 DEL
DECRETO EJECUTIVO 592

NANDINA 675	DESCRIPCIÓN	AD. VALOREM	OBSERVACIÓN
1001.10.90.00	- - Los demás	0	Por un plazo de seis meses a partir de su publicación en el Registro Oficial.
1001.90.20.00	- - Los demás trigos	0	Por un plazo de seis meses a partir de su publicación en el Registro Oficial.
1101.00.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).	0	Por un plazo de seis meses a partir de su publicación en el Registro Oficial.
1103.11.00.00	- - De trigo	0	Por un plazo de seis meses a partir de su publicación en el Registro Oficial.
8527210010	-- - En CKD.	0	
8703.90.00 .91	- - Vehículos híbridos	0	
8703.90.00 .92	- - Vehículos híbridos en CKD	0	
8703.90.00 .99	- - Los demás	40	

FUENTE: COMEXI

ELABORACION: La Autora

Cuadro N° 3.15
COMPARACIÓN ARANCEL ACTUAL Y ANTERIOR

Fecha	Descripción																									
24/08/2010	Arancel Específico para llantas . Decreto Ejecutivo 438 N° : 138 Registro Oficial N° 191 de octubre del 2007, en los siguientes términos:																									
	Donde dice:																									
	<table><tr><th>Código Nandina</th><th>Subp. ARIAN</th><th>Detalle de la Mercancía</th><th>Un. Fis</th><th>Adv %</th></tr><tr><td>4011.10.10</td><td>.00</td><td>-- Radiales</td><td>u</td><td>15</td></tr><tr><td>4011.10.90</td><td>.00</td><td>-- Los demás</td><td>u</td><td>15</td></tr><tr><td>4011.20.10</td><td>.00</td><td>--Radiales</td><td>u</td><td>15</td></tr><tr><td>4011.20.90</td><td>.00</td><td>-- Los demás</td><td>u</td><td>15</td></tr></table>	Código Nandina	Subp. ARIAN	Detalle de la Mercancía	Un. Fis	Adv %	4011.10.10	.00	-- Radiales	u	15	4011.10.90	.00	-- Los demás	u	15	4011.20.10	.00	--Radiales	u	15	4011.20.90	.00	-- Los demás	u	15
Código Nandina	Subp. ARIAN	Detalle de la Mercancía	Un. Fis	Adv %																						
4011.10.10	.00	-- Radiales	u	15																						
4011.10.90	.00	-- Los demás	u	15																						
4011.20.10	.00	--Radiales	u	15																						
4011.20.90	.00	-- Los demás	u	15																						
	Debe decir:																									
	<table><tr><th>Código Nandina</th><th>Subp. ARIAN</th><th>Detalle de la Mercancía</th><th>Un. Fis</th><th>Arancel Específico</th></tr><tr><td>4011.10.10</td><td>.00</td><td>-- Radiales</td><td>u</td><td>USD 0.90 por Kg. Neto</td></tr><tr><td>4011.10.90</td><td>.00</td><td>-- Los demás</td><td>u</td><td>USD 0.90 por Kg. Neto</td></tr><tr><td>4011.20.10</td><td>.00</td><td>--Radiales</td><td>u</td><td>USD 1.20 por Kg. Neto</td></tr><tr><td>4011.20.90</td><td>.00</td><td>-- Los demás</td><td>u</td><td>USD 1.20 por Kg. Neto</td></tr></table>	Código Nandina	Subp. ARIAN	Detalle de la Mercancía	Un. Fis	Arancel Específico	4011.10.10	.00	-- Radiales	u	USD 0.90 por Kg. Neto	4011.10.90	.00	-- Los demás	u	USD 0.90 por Kg. Neto	4011.20.10	.00	--Radiales	u	USD 1.20 por Kg. Neto	4011.20.90	.00	-- Los demás	u	USD 1.20 por Kg. Neto
Código Nandina	Subp. ARIAN	Detalle de la Mercancía	Un. Fis	Arancel Específico																						
4011.10.10	.00	-- Radiales	u	USD 0.90 por Kg. Neto																						
4011.10.90	.00	-- Los demás	u	USD 0.90 por Kg. Neto																						
4011.20.10	.00	--Radiales	u	USD 1.20 por Kg. Neto																						
4011.20.90	.00	-- Los demás	u	USD 1.20 por Kg. Neto																						
	Disminución de Aranceles para PILAS RECARGABLES. Decreto Ejecutivo 439																									
	CELULARES CKD: Decreto Ejecutivo 446.																									
	Decreto Ejecutivo N°. 592. Registro Oficial N° 191 de 15 de octubre del 2007.																									
	Donde dice.																									
	<table><tr><th>Código Nandina</th><th>Subp-ARIAN</th><th>Detalle de la Mercancía</th><th>Un. Fis.</th><th>Adv %</th></tr><tr><td>8517.12.00</td><td>.00</td><td>-- Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas</td><td>u</td><td>15</td></tr></table>	Código Nandina	Subp-ARIAN	Detalle de la Mercancía	Un. Fis.	Adv %	8517.12.00	.00	-- Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas	u	15															
Código Nandina	Subp-ARIAN	Detalle de la Mercancía	Un. Fis.	Adv %																						
8517.12.00	.00	-- Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas	u	15																						

Debe decir:																								
<table><tr><th>Código Nandina</th><th>Sub-ARIAN</th><th>Detalle de la Mercancía</th><th>Un. Fis.</th><th>Adv %</th></tr><tr><td>8517.12</td><td></td><td>- - Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas:</td><td></td><td></td></tr><tr><td>8517.12.00</td><td>.10</td><td>- - - En CKD</td><td>u</td><td>0</td></tr><tr><td>8517.12.00</td><td>.90</td><td>--- Los demás</td><td>u</td><td>15</td></tr></table>					Código Nandina	Sub-ARIAN	Detalle de la Mercancía	Un. Fis.	Adv %	8517.12		- - Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas:			8517.12.00	.10	- - - En CKD	u	0	8517.12.00	.90	--- Los demás	u	15
Código Nandina	Sub-ARIAN	Detalle de la Mercancía	Un. Fis.	Adv %																				
8517.12		- - Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas:																						
8517.12.00	.10	- - - En CKD	u	0																				
8517.12.00	.90	--- Los demás	u	15																				
Eliminación de TNAN PAQUETES POSTALES: Boletín N°.: 131																								
Eliminar en el SICE los TNAN 001 al 009 de la subpartida arancelaria 9807.00.00.10. Categoría B Trafico Postal Internacional y Correos Rápidos, quedando únicamente el TNAN 000 con tarifa cero de todos los tributos al comercio exterior.																								
26/07/2010 Aranceles Vehículos Híbridos: Decreto Ejecutivo 375./ R.O.206 suplemento 03/06/2010 / Resolución 564 del COMEXI 20/05/2010																								
Nueva estructura impositiva																								
<table><tr><th>Cilindraje</th><th>Arancel</th><th>Cilindraje</th><th>Arancel</th></tr><tr><td>De 0 a 2000 cm³</td><td>0% (se mantiene)</td><td>De 3001 a 4000 cm³</td><td>10% Ad valorem</td></tr><tr><td>De 2001 a 3000 cm³</td><td>5% Ad valorem</td><td>Mayores a 4000 cm³</td><td>15% Ad valorem</td></tr></table>					Cilindraje	Arancel	Cilindraje	Arancel	De 0 a 2000 cm³	0% (se mantiene)	De 3001 a 4000 cm³	10% Ad valorem	De 2001 a 3000 cm³	5% Ad valorem	Mayores a 4000 cm³	15% Ad valorem								
Cilindraje	Arancel	Cilindraje	Arancel																					
De 0 a 2000 cm³	0% (se mantiene)	De 3001 a 4000 cm³	10% Ad valorem																					
De 2001 a 3000 cm³	5% Ad valorem	Mayores a 4000 cm³	15% Ad valorem																					
Calculo sobre la base del Software: Decreto Ejecutivo 398 / R.O. 229 06/07/2010.																								
Cambios del arancel según el Decreto Ejecutivo 398 para el software Ecuador. Incluir una Nota Complementaria Nacional en el Capítulo 85 del Anexo 1 del Decreto Ejecutivo N°.592, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 191 de 15 de octubre del 2007, que resuma la definición de lo que los operadores comerciales deben entender por software.																								

Finaliza Salvaguardia por Balanza de Pago: Resolución 580 del COMEXI 22/07/2010													
Mediante Resolución N° 580 suscrita por el COMEXI con fecha 22 de Julio del 2010 se concluye con el Cronograma de Desgravación correspondiente al 30% por Salvaguardia.													
02/08/2010	Resolución 566 del COMEXI: Decreto Ejecutivo 367, 368 y 372.												
Desmante de salvaguardias por Balanza de Pago Resolución 566 del COMEXI, aplicación de un Arancel Mixto para Calzados, Textiles y Maquinarias de la Industria Azucarera.													
Resolución 563 del COMEXI.													
Aplicación de la Resolución N° 563 del COMEXI sobre autorizaciones previas de importación: quedando de la siguiente manera.													
<table><tr><th>Subpartida</th><th>TNAN</th><th>Organismo</th><th>Documento de Control Previo</th></tr><tr><td>1504.10.10.00</td><td>0000</td><td>Ministerio de Salud Pública</td><td>Registro Sanitario</td></tr><tr><td>1504.10.10.00</td><td>0001</td><td>AGROCALIDAD</td><td>Registro del Producto</td></tr></table>		Subpartida	TNAN	Organismo	Documento de Control Previo	1504.10.10.00	0000	Ministerio de Salud Pública	Registro Sanitario	1504.10.10.00	0001	AGROCALIDAD	Registro del Producto
Subpartida	TNAN	Organismo	Documento de Control Previo										
1504.10.10.00	0000	Ministerio de Salud Pública	Registro Sanitario										
1504.10.10.00	0001	AGROCALIDAD	Registro del Producto										
18/02/2010	Fin de Salvaguardia Cambiaria aplicada desde Julio del 2009 a 1346 subpartidas provenientes de Colombia. Con esta resolución queda libre de gravámenes los productos clasificados en 234 subpartidas, que representan cerca del 37% (aproximadamente USD 228 millones) de las exportaciones colombianas afectadas, entre los que se destacan: frutas, chicles, helados, licores, cosméticos, productos de plásticos, entre otros												

13/11/2009	Reformas al arancel nacional de importaciones. 8528
	Monitores y proyectores que no incorporen aparato receptor de televisor, aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado:
	8528.72.00.00 -- Los demás en colores: 20%
	8528.72.00.10 -- En CKD 05
	8528.72.00.90 -- Los demás 20%
	8521 Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos, incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado.
	8521.90.90.00 -- Los demás 0%
	8521.90.90.10 -- En CKD 0%
	8528.72.00.90 -- Los demás 20%
	Brandy, whisky, Ron y gin
	2208 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol. Aguardiente, licores y demás bebidas espirituosas.
	2208.20 -- aguardiente de vino o de orujo de uvas:
	2208.20.29.00 --- Los demás. 20%
	2208.20.29.10 --- Extractos y concentrados alcohólicos para las elaboraciones de brandy, embaladas al granel con grado alcohólico igual o superior a 50 grados Gay Lussac (50 ° G.L.), no aptas para comercialización directa al consumidor. 0%
	2208.20.29.90 -- Los demás 20%
	2208.30.00 -- Whisky. 20%

2208.30.00.10 --Extractos y concentrados alcohólicos para la elaboración de Whisky, embalados al granel, con grado alcohólico igual o superior a 50 grados Gay Lussac (50° G.L.), no aptos para comercialización directa al consumidor. 0%
2208.30.00.90 -- Los demás 20%
2208.40.00 -- Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar. 20%
2208.40.00.10 -- Extractos y concentrados alcohólicos para la elaboración de ron, embalados al granel, con grado alcohólico igual o superior a 50 grados Gay Lussac (50° G.L.), no aptos para comercialización directa al consumidor. 0%
2208.40.00.90 -- Los demás. 20%
2208.50.00 -- ginebra 30%
2208.50.00.10 -- Extractos y concentrados alcohólicos para la elaboración de Ginebra, embalada al granel, con grado alcohólico igual o superior a 50 grados gay lussac (50 ° G.L.), no apta para comercialización directa al consumidor. 0%
2208.50.00.90 -- Los demás 30%
22/09/2008 Decreto 1243
30/06/2008 Decreto 1138 boletín N. 138

FUENTE: Boletines Aduana del Ecuador y Decretos Ejecutivos.

ELABORACIÓN: La Autora

Cuadro N° 3.16
PARTIDAS CON APLICACIÓN DE UN RECARGO ARANCELARIO
ADICIONAL AL ARANCEL VIGENTE POR SALVAGUARDIA DE
BALANZA DE PAGOS

	NANDIN	DESCRIPCIÓN	% RECARGO ARANCELARIO
A			
1	17	Azúcares y artículos de confitería	30%
2	18	Cacao y sus preparaciones	30%
3	20	Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas.	30%
4	22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	35%
5	33	Aceites esenciales y resinados; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosméticas.	30%
6	39	Plásticos y sus manufacturas.	35%
7	69	Productos cerámicos.	30%
8	70	Vidrio y sus manufacturas.	35%
9	85	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.	35% - 30%
10	94	Muebles: mobiliario médico quirúrgico; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte: anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares; construcciones prefabricadas.	30% - 35%
11	95	Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios.	30%

FUENTE: Todo Comercio Exterior

ELABORACIÓN: La Autora

Cuadro N° 3.17
PARTIDAS CON APLICACIÓN DE UN RECARGO ARANCELARIO
ESPECÍFICO ADICIONAL AL ARANCEL VIGENTE POR
SALVAGUARDIA DE BALANZA DE PAGOS

N°		NANDINA	DESCRIPCIÓN	RECARGO ARANCELARIO
SECTOR CALZADO				
Medidas: Arancel específico 10 US por par				
1	64		Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos	10
SECTOR CERÁMICA				
Medina: Arancel específico de 10 centavos de US \$ por KG neto				
1	69		Producto cerámicos	10
SECTOR TEXTÍL				
Medina: Arancel específico de 12 US \$ por KG neto				
1	61		Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto	12
2	62		Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto.	12

FUENTE: Todo Comercio Exterior

ELABORACIÓN: La Autora

Cuadro N° 3.18
PARTIDAS CON APLICACIÓN DE RESTRICCIÓN CUANTITATIVA DE
VALOR POR SALVAGUARDIA DE BALANZA DE PAGOS

N.	NANDINA	DESCRIPCIÓN	MEDIA DEL CUPO ANUAL MÁXIMO USD.
Medida: Cupo de 65% de CIF			
1	87	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios	30.563.975.50
Medida: Cupo de 70% de CIF			
1	1	Animales Vivos	148.614.45
2	2	Carne y despojos comestibles	2.725.850.58
3	3	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	1.282.64
4	7	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	
5	8	Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías	12.503.194.14
6	11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo	7.238.334.85
7	19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería.	2.881.214.63
8	20	Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas.	2.803.217.56
9	21	Preparaciones alimenticias diversas.	3.953.559.83
10	22	Bebidas, líquidos alcohólicos y	5.680.765.39

vinagre		
11	23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales. 4.446.077.07
12	33	Aceites esenciales y resinados; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética. 9.713.444.60
13	34	Jabón, agentes de superficie orgánicos preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, " ceras para odontología" y preparaciones para odontología a base de yeso tragable. 11.508.577.10
14	39	Plásticos y sus manufacturas 3.677.984.71
15	40	Caucho y sus manufacturas 23.195.459.28
16	42	Manufacturas de cuero; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (cartera) y continentes similares; manufacturas de tripa 1.370.756.82
17	43	Peletería y confecciones de peletería; peletería facticia o artificial. 51.385.83
18	48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón. 8.604.768.15

19	49	Productos de editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos.	2.561.979.41
20	57	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil.	891.754.52
21	66	Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones asiento, látigo, frutas y sus partes.	1.002.869.70
22	70	Vidrio y sus manufacturas.	1.934.856.71
23	73	Manufacturas de función, hierro o acero.	2.116.542.83
24	76	Aluminio y sus manufacturas.	5.059.203.82
25	82	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal común; partes de estos artículos, de metal común.	1.775.583.25
26	84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; parte de estas máquinas o aparatos.	2.900.444.60
27	85	Máquinas, aparatos y materiales eléctricos, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos.	4.445.436.74
28	87	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios	31.186.955.45

29	88	Aeronaves, vehículos espaciales y sus partes.	16.464.640.82
30	89	Barcos y demás artefactos flotantes.	6.694.275.69
31	90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos, partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.	4.049.048.84
32	91	Aparatos de relojería y sus partes	2.118.009.35
33	92	Instrumentos musicales; sus partes y accesorios.	1.037.850.87
34	93	Armas, municiones y sus partes y accesorios	108.326.05
35	94	Muebles; mobiliario médico quirúrgico; artículo de cama y similares, aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares construcciones prefabricadas.	4.144.421.39
36	95	Juguetes, juegos y artículos para recreo por deporte; sus partes y accesorios.	3.984.550.46
37	96	Manufactura diversas	2.359.657.64
38	97	Objetos de arte o colección y antigüedades.	130.058.45

FUENTE: Todo Comercio Exterior

ELABORACIÓN: La Autora

3.3 Evolución de las importaciones

3.3.1 Importaciones Bienes de Consumo

En el período 2007 – 2012, las importaciones del país crecieron de aproximadamente USD 12.895 a 22.017 millones de dólares.

Cuadro N° 3.19
Importaciones del Ecuador
Período 2007 - 2012

PERÍODO	TOTAL IMPORTACIONES	BIENES DE CONSUMO	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	MATERI AS PRIMAS	BIENES DE CAPITAL
2007	12.895	2.901	2.758	4.093	3.319
2008	17.551	3.852	3.358	5.827	4.501
2009	14.071	3.094	2.338	4.669	3.926
2010	19.278	4.116	4.042	5.914	5.129
2011	22.945	4.742	5.086	7.231	5.844
2012	24.017	4.824	5.086	7.231	6.417

FUENTE: Banco Central del Ecuador. Anuario No. 33 y 35

ELABORACIÓN: La Autora

Según el Cuadro N° 3.24 lo que más importa es materias primas, que para el año 2012 es de 7.289 millones de dólares y en el 2007 fue de 4.093 millones de dólares. Esto se explica porque somos dependientes de importaciones de materias primas en especial para la industria, además este crecimiento dinamiza la producción nacional. En segundo lugar las importaciones de bienes de capital que aumentaron de 3.319 a 6.417 millones de dólares en el mismo periodo la importación de combustibles y lubricantes pasaron de USD 2758 a 5.441 millones. Finalmente las importaciones de bienes de consumo que compiten con la producción nacional se incrementaron de USD 2.901 a 4.824 millones de dólares.

De acuerdo al cuadro las importaciones de bienes de consumo son las que más han crecido lo que se explica por varios factores: el precio de los bienes de consumo más bajos que los nacionales, el aumento de las remesas cuyo destino mayoritario es el consumo de bienes importados, el aumento y la depreciación de las monedas con las que Ecuador mantiene relaciones comerciales.

Cuadro N° 3.20
IMPORTACIONES DE BIENES DE CONSUMO NO DURADERO
Millones de dólares FOB
Período 2007 – 2012

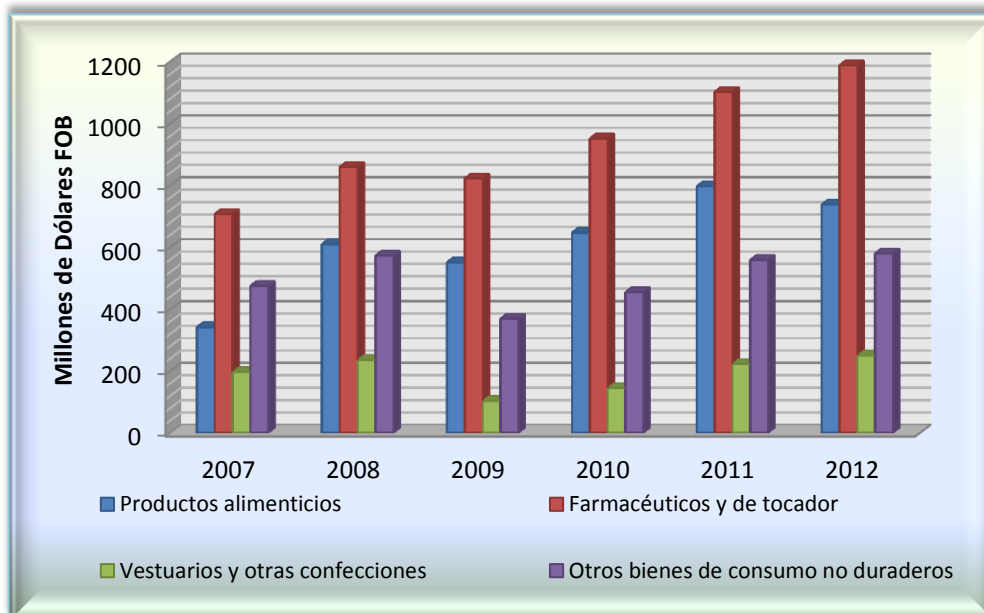
GRUPOS DE BIENES	A Ñ O S					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Productos alimenticios	341.7	610.1	551.1	647.0	797	738
Bebidas	70.7	75.5	44.9	49.2	47	43
Tabaco	1.3	0.9	0.8	1.0	0.8	0.9
Farmacéuticos y de tocador	707.4	859.2	822.30	951.50	1102	1188
Vestuarios y otras confecciones	197.2	235.8	103.7	144.7	223	250
Otros bienes de consumo no duraderos	475.1	573.0	369.10	454.8	559	580
TOTAL	1.793	2354.7	1892.0	2248.4	2731	2801

FUENTE: Banco Central del Ecuador. Anuario No. 33 y 35

ELABORACIÓN: La Autora

Las importaciones de bienes de consumo no duraderos crecieron en 1793 millones de dólares a 2801 del 2007 al 2012, lo que se explica por los factores anteriores. En el período de análisis, los productos farmacéuticos y de tocador son los más significativos, 1188 millones de dólares en el 2012.

Grafico N° 3.14
IMPORTACIONES DE BIENES DE CONSUMO
NO DURADEROS
Período 2007 - 2012



FUENTE: Banco Central del Ecuador. Anuario N° 33 y N°35

ELABORACIÓN: La Autora

Las compras de productos de consumo no duradero, mantienen su crecimiento a pesar del aumento de aranceles, la implementación de salvaguardias, cuotas y licencias de importación aplicadas por el gobierno actual. La importación de los bienes suntuarios, aún son significativas, la causa de este aumento son los hábitos de consumo de la población, la preferencia por bienes extranjeros provoca un debilitamiento en cierta forma para la industria nacional. Importantes también son las compras de productos alimenticios, en 2010 llegaron a 738 millones de dólares.

Cuadro N° 3.21
IMPORTACIONES DE BIENES DE CONSUMO DURADERO
Millones de dólares FOB
Periodo 2007 – 2012

GRUPOS DE BIENES	A Ñ O S					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Utensilios domésticos	72.3	92.0	65.1	98.1	121	119
Objetos de adorno personal, instrumentos musicales y otros	171.5	233.5	194.9	254.4	303	341
Muebles y equipos para el hogar	98.9	120.2	76.1	106.1	177	189
Máquinas y aparatos para uso doméstico	296.6	412.0	266.8	430.2	493	538
Vehículos de transporte particular	465.1	638.10	574.8	966.8	915	834
Armas y equipo militar	2.9	1.2	0.4	2.6	530	471
TOTAL	1.107.6	1.497.3	1.178.2	1.858.4	2.011	2.023

FUENTE: Banco Central del Ecuador. Anuario No. 33 y No. 35

ELABORACIÓN: La Autora

En relación a las importaciones de bienes de consumo duradero, entre 2007 y 2012 aumentaron en 1000 millones de dólares. Los bienes que más se importan son los vehículos, a pesar del aumento de aranceles y al Impuesto a los Consumos Especiales, ICE, aumentan de 465 a 834 millones de dólares. Las importaciones de máquinas y aparatos para uso doméstico pasaron de 296 a 538 millones, que significó una tasa de crecimiento de 15,01%. Los objetos de adorno personal importados de

171,5 millones de dólares en el 2007, aumentan a 341 millones de dólares en el 2012.

Según información del Banco Central, la importación de teléfonos celulares, de artículos tecnológicos de línea blanca, es el factor principal que incide en la importación de bienes de consumo. Se considera que más del 90% de las familias ecuatorianas posee por lo menos 1 celular y de estos un gran porcentaje más de 2%.

3.3.2 Importaciones de Materia Prima

Las materias primas es el rubro más importante en las importaciones totales. En 2007 y 2012, representaron el 32% del total 4093 a 7289 millones de dólares. Las materias primas son importantes para la producción local en especial la industria.

Cuadro N° 3.22
IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA Y
PRODUCTOS INTERMEDIOS PARA LA AGRICULTURA
Millones de dólares FOB
Periodo 2007 – 2012

GRUPOS DE BIENES	A Ñ O S					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Alimentos para animales	168.6	221.8	240.4	263.1	351	390
Otras materias primas para la agricultura	327.3	560.9	374.7	497.3	579	591
TOTAL	495.9	782.7	615.1	760.4	931	982

FUENTE: Banco Central del Ecuador. Anuario No. 33 y No. 35

ELABORACIÓN: La Autora

En relación a las importaciones de materias primas para la agricultura, si aumentaron de 495 a 982 millones de dólares, aproximadamente el 76% son para las industrias y el 6% restante para la construcción.

El sector que es más dependiente de materias primas es el industrial. En el año 2007 representaban y para el 2012 disminuyó al 78%. Las importaciones casi se duplican al pasar de 3228 millones de dólares en el 2007 a 5430 en el 2012, lo que se explica por problemas estructurales de largo plazo.

Cuadro N° 3.23
IMPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS
Y PRODUCTOS INTERMEDIOS PARA LA INDUSTRIA
Millones de dólares FOB
Periodo 2007 – 2010

GRUPOS DE PRODUCTOS	A Ñ O S					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Productos alimenticios	400.7	573.9	461.4	569.3	709	628
Productos agropecuarios no alimenticios	439.9	275.0	582.7	769.7	899	868
Productos mineros	1.289.8	1.977.8	1.272.9	1.594.9	1.873	1.820
Productos químicos	1.097.7	1.456.6	1.235.3	1.686.6	2.039	2.113
TOTAL	3.228.2	4.583.4	3552.4	4.6206	5.522	5.430

FUENTE: Banco Central del Ecuador. Anuario No. 33

ELABORACIÓN: La Autora

Dentro de estas materias primas las que sobresalen son los productos químicos y mineros. Para el sector de alimentos también de 400 a 628 millones de dólares.

3.3.3 Importaciones de Bienes de Capital

En el periodo 2007 al 2012, la participación relativa de las importaciones de bienes de capital es de 56%, aumentando 3.319 a 6.417 millones de dólares, 2.500 millones más. Las mismas tuvieron una tasa de crecimiento en el año 2008 del 67.64% y el crecimiento promedio anual (2007 – 2012) fue del 21.9%.

Históricamente hemos sido dependientes de las importaciones de bienes de capital, dado nuestro atraso tecnológico, casi todos los sectores son dependientes de este recurso. Si observamos el comportamiento de los bienes de capital para la agricultura la situación es la siguiente.

Cuadro N° 3.24
IMPORTACIONES DE BIENES DE CAPITAL PARA LA AGRICULTURA
Millones de dólares FOB
Periodo 2007 – 2010

GRUPOS DE PRODUCTOS	A Ñ O S					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Máquinas y herramientas	37.5	54.1	48.7	53.3	67	60
Otros equipos para la agricultura	1.0	1.1	1.0	1.5	2,3	1,4
Material de transporte y tracción	12.0	31.2	40	36.7	31	52
TOTAL	51.6	86.5	90.0	85.5	101	114

FUENTE: Banco Central del Ecuador. Anuario No. 33

ELABORACIÓN: La Autora

Las importaciones de bienes de capital en el 2012 fue de 114 millones de dólares, el 1.7% del total de este tipo de importaciones. Las importaciones de bienes de capital comprenden: Maquinarias y herramientas de 37,5 millones de dólares aumento a 60 y los Material de transporte y tracción de 12 a 52 millones de dólares.

Las importaciones de bienes de capital para la industria aumentaron en el periodo 2007 – 2012, pasando de 2.026 a 4.444 millones de dólares.

Los bienes de capital que más se importa, son las maquinarias industriales de 827 millones pasaron a 1965, las máquinas y aparatos para oficina, partes y accesorios para maquinaria industrial también tienen una participación importante.

Cuadro N° 3.25
IMPORTACIONES DE BIENES DE CAPITAL PARA LA INDUSTRIA
Millones de dólares FOB
Periodo 2007 – 2012

GRUPOS DE PRODUCTOS	A Ñ O S					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Maquinaria Industrial	827.7	1255.5	1200.7	1692.5	1753	1965
Máquinas y aparatos para oficina	401	542	586.4	657.7	925	1027
Partes y accesorios para maquinaria industrial	159.9	220.4	236.9	310.9	392	477
Herramientas	57.9	74.6	83.4	94.5	130	143
Otros equipos	589.9	753.5	519.1	631.5	834	831
TOTAL	2036.4	2846	2626.5	3387.1	4036	4444

FUENTE: Banco Central del Ecuador

ELABORADO: Autora

3.4 La efectividad de la Política Arancelaria

En el capítulo 3 indica que nuestro país presenta un saldo deficitario de la Balanza Comercial no petrolera lo que confirma la dependencia que tiene la economía ecuatoriana al petróleo.

Por otra parte el sector industrial se mantiene rezagado y no ha logrado exportar productos con más valor agregado, así mismo problemas estructurales como la poca innovación y tecnología han determinado bajos niveles de productividad y competitividad, representan los principales factores por los que el país no ha podido diversificar sus exportaciones y por esta vía a disminuir la dependencia que tiene con el petróleo.

En el cuadro N° 3.26 las exportaciones no petroleras, representadas por productos primarios, tradicionales y no tradicionales, de 2007 a 2012 pasaron de USD 5.993 a USD 9.977 millones de dólares, con una tasa de crecimiento promedio anual del 14.10%

Cuadro N° 3.26
EXPORTACIONES NO PETROLERAS
Millones de dólares FOB
Periodo 2007 – 2012

Años	Tradicionales	No Tradicionales	Total
2007	2,447	3,546	5,993
2008	2,966	4,131	7,097
2009	3,436	3,462	6,898
2010	3,705	4,110	7,815
2011	4,528	4,848	9,376
2012	4,397	5,580	9,977

FUENTE: Banco Central del Ecuador. Información estadística Mensual 1924.

ELABORACIÓN: La Autora

De acuerdo a la información en el año 2009 las exportaciones de productos no petroleros se reducen en aproximadamente 200 millones de dólares. La disminución es más notoria en las no tradicionales, que bajaron de 4.131 a 3.462 millones de dólares. En el periodo de análisis, las exportaciones tradicionales, a pesar de la crisis, tuvieron un sostenido crecimiento. La recuperación de la economía mundial, el incremento del volumen exportado y los precios de las materias primas, permiten el aumento de las exportaciones.

Así mismo, los productos tradicionales más importantes son el banano-, cacao-, y elaborados; café y elaborados; atún y elaborados, y camarón. Estos bienes fueron 4.397 millones en el 2012, mientras que las exportaciones no tradicionales primarias e industrializadas para el 2012 sumaron 5.580 millones de dólares. Entre los productos están las flores, madera, fruta, enlatados de pescado, vehículos, extractos de aceites vegetales, metales, químicos y fármacos.

Cuadro N° 3.27
IMPORTACIONES NO PETROLERAS
Millones de dólares FOB
Periodo 2007 – 2012

Años	MILLONES DE DOLARES FOB
2007	10,317
2008	14,195
2009	11,733
2010	15,236
2011	17,859
2012	18,576

FUENTE: Banco Central del Ecuador. Información estadística mensual 1924.

ELABORADO: La Autora

En relación a las importaciones no petroleras aumentaron de 10,317 a 18,576 excepto en el 2009 que bajaron de 14,195 a 11,733 millones de dólares debido a la crisis financiera global. A pesar de la política comercial, implementada por el gobierno; orientada a disminuir el déficit comercial, las importaciones siguen aumentando, aunque su ritmo de crecimiento es menor, lo que confirma la hipótesis que la política arancelaria no contribuye a reducir las importaciones y a mejorar la posición en la balanza comercial.

Cuadro N° 3.28
BALANZA COMERCIAL NO PETROLERA
Millones de dólares FOB
Periodo 2007 – 2012

Años	Exportaciones	Importaciones	B. Comercial no petrolera
2007	5,993	10,317	4,324
2008	7,097	14,195	7,098
2009	6,898	11,733	4,835
2010	7,815	15,236	7,421
2011	9,376	17,859	8,483
2012	9,977	18,576	8,599

FUENTE: Banco Central del Ecuador. Información estadística mensual 1924.

ELABORACIÓN: La Autora

Como se revela en el cuadro N° 3.28 la balanza comercial no petrolera ha tenido déficit en todos estos años lo que nos debe conducir a diversificar la matriz productiva.

Capítulo 4.

Políticas alternativas para corregir el desequilibrio en la Balanza Comercial

4.1 Políticas de competitividad

La competitividad se refiere al campo del conocimiento económico que analiza las políticas que determinan la capacidad de un país para crear y mantener un entorno que sustente la generación de mayor valor para las empresas y la sociedad. Uno de los indicadores de la competitividad es el índice de competitividad global, el Ecuador está ubicado en el puesto 74, por debajo de Colombia y Perú y sólo superior a Bolivia.

Cuadro N° 4.29
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL
Periodo 2012

Países	Requerimientos Básicos: Posición	Mejora De La Eficiencia	Innovación De Factores
Chile	28	31	33
Colombia	73	65	48
Perú	76	67	68
Ecuador	74	96	97
Bolivia	98	97	119

FUENTE: Información del Banco Central del Ecuador

ELABORACIÓN: La Autora

En base al índice de rendimiento industrial, que mide la capacidad productiva exportadora, Ecuador está en el puesto 14; Venezuela en el 7; Colombia en 10; y Perú en el 11, solo superamos a Bolivia que está en el puesto 15. Lo que nos indica que el sector industrial históricamente ha sido muy dependiente del exterior, especialmente en la importación de materia prima y bienes de capital.

Por otro lado con la adopción del Sistema de Dolarización que significó el mantenimiento del dólar americano como moneda de uso legal en el Ecuador para todas las operaciones de comercio, consumo y mercado local de un Sistema de tipo de cambio fijo, los productos tienen a una mayor demanda porque compiten en condiciones de costos más bajos que los productos de la industria, lo cual influye en el saldo negativo de este sector, esto además lo podemos corroborar si observamos el cuadro N° 4.31 en la que muestra a Ecuador en la posición N°13 en exportaciones manufactureras.

Cuadro N° 4.30
INDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL
Año 2012

País	Posición
VENEZUELA	7
COLOMBIA	10
PERU	11
ECUADOR	14
BOLIVIA	15

FUENTE: Información del Banco Central del Ecuador

ELABORACIÓN: La Autora

En base al valor agregado manufacturero estamos en puesto 16 de 17 países, nos supera Venezuela, Colombia, Perú e incluso Bolivia.

Cuadro N° 4.31
PARTICIPACION DE LAS EXPORTACIONES MANUFACTURERAS EN
EL TOTAL DE EXPORTACIONES
Año 2010

País	Posición
VENEZUELA	11
COLOMBIA	14
PERU	5
ECUADOR	13
BOLIVIA	16

FUENTE: Información del Banco Central del Ecuador

ELABORACIÓN: La Autora

Diferencias de Productividad.- Para evaluar la productividad vamos a considerar el sector agrícola, tomando como referencia algunos productos que se indican en el Cuadro N° 4.32.

Cuadro N° 4.32
RENDIMIENTOS DE ALGUNOS PRODUCTOS AGRICOLAS
Ton/Ha
Periodo 2010 – 2011

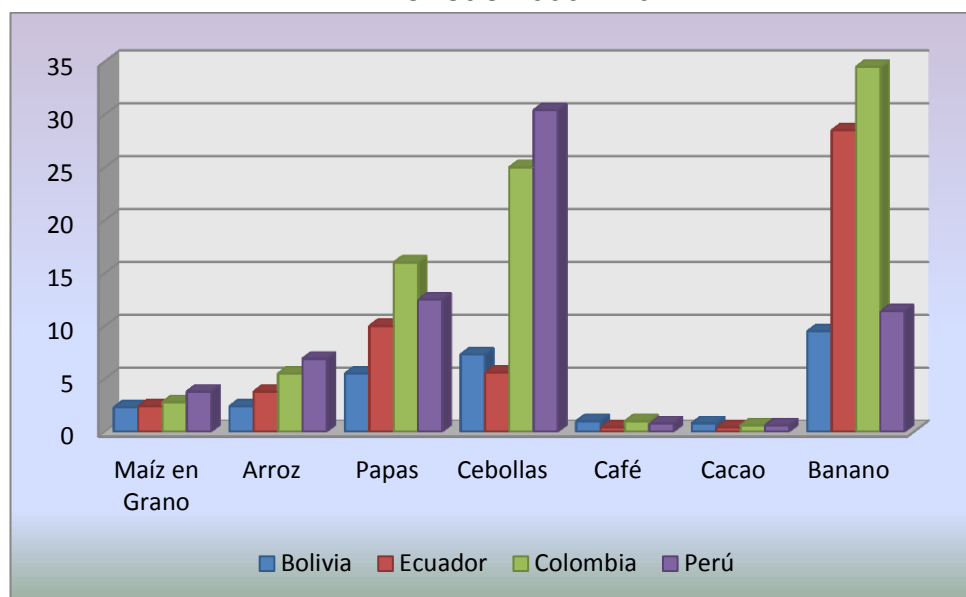
PRODUCTOS	Bolivia	Ecuador	Colombia	Perú
Maíz en Grano	2.3	2.4	2.8	3.8
Arroz	2.4	3.8	5.5	6.9
Papas	5.5	10	16	12.5
Cebollas	7.3	5.6	25	30.4
Café	1	0.4	1	0.8
Cacao	0.8	0.4	0.6	0.6
Banano	9.5	28.5	34.5	11.4

FUENTE: Serie de estadística de la Comunidad Andina

ELABORACIÓN: La Autora

Las estadísticas nos indican que somos superados por Colombia y Perú, y que solamente somos más productivos que Bolivia. Este es un factor básico que incide en el saldo de la Balanza Comercial.

Grafico N° 4.15
RENDIMIENTOS DE ALGUNOS PRODUCTOS AGRICOLAS
Ton/Ha
Periodo 2000 – 2011



FUENTE: Serie de estadística de la Comunidad Andina

ELABORACIÓN: La Autora

En relación al Grafico N° 4.15 donde se indica el rendimiento de algunos productos agrícola, la situación es crítica dado que tenemos ventajas comparativas en el sector agrícola en productos como el banano, café, cacao, etc. En el caso del banano si bien somos unos de los países con mayor exportación a nivel mundial, los rendimientos sin embargo están muy por debajo de Colombia, especialmente por el bajo nivel tecnológico y el acceso al financiamiento sobre todo para los pequeños productores. En el caso del cacao la situación es mucho más compleja ya que los rendimientos están por debajo del resto de países que conforman la Comunidad Andina de Naciones, algo similar ocurre con el café, la cebolla y el maíz. Además si nuestra oferta exportable no se ha diversificado con los problemas de productividad que tenemos probablemente en el corto

plazo seguiremos manteniendo severos desequilibrios en la Balanza Comercial.

Políticas para mejorar el nivel de productividad y competitividad

Para mejorar la competitividad, se plantea las siguientes medidas:

- ❖ Aumentar el gasto en capital humano; este es un factor primordial para elevar la productividad de la mano de obra. El gobierno actual ha invertido en gran forma en este rubro de un nivel de 2,6% en relación al PIB en el 2006 al 5.6% en educación en el 2012.
- ❖ La inversión del capital humano es un factor clave para mejorar la competitividad en todos los países donde se han hecho esfuerzos para contar con una mano de obra calificada, los resultados han sido evidentes y han logrado diversificar la oferta productiva y con ellos han aumentado sus exportaciones. Como se indica anteriormente el actual gobierno ha hecho grandes esfuerzos por aumentar los gastos de inversión en especial en la educación superior, fortaleciendo el nivel académico de las universidades de acuerdo a los lineamiento del plan del UNESCO 2009, la constitución del 2009, la Ley de Educación Superior y sobre todo con el diseño del cambio en la Matriz productiva, todo ello inspirado en el Plan del Buen Vivir; sin lugar a duda esto incrementara la competitividad de la agro industria, la industria automotriz que le permitan al Ecuador tener profesionales para llevar a cabo el cambio de la matriz productiva especialmente en la agroindustria, la industria metal mecánica y la industria automotriz.

Otro componente importante de la competitividad es el gasto:

- ❖ **Infraestructura física y de servicios básicos.**- Comprende las megas construcciones, como represas, carreteras, puentes, etc. Respecto al gasto de en transporte y comunicaciones, también ha crecido de 0.9% respecto al PIB en el 2006 al 2.1% en el 2.009. Es importante la construcción de grandes represas para dotar de energía eléctrica propia. La inversión en infraestructura permite ampliar la capacidad productiva de la economía, lo que de acuerdo a la teoría económica mejora las condiciones de crecimiento económico, y es un elemento muy importante para mejorar la competitividad. Los primeros frutos de esta inversión deberían darse a partir del año 2016 y 2017 cuando entre en funcionamiento las represas de generación eléctrica, lo cual no solo tendremos energía para el consumo local sino también para la exportación y reduciendo el déficit de la Balanza Comercial.
- ❖ **En el sistema financiero** El gobierno actual ha diseñado una nueva arquitectura financiera, para ellos creo la reciente ley de mercado financiero cuyo objetivo principal es canalizar el ahorro hacia la inversión productiva; además contar con un sistema de control más eficiente a fin de que el sistema financiero sea más sólido contribuyendo a la matriz productiva. Además para que el Sistema Financiero pueda contribuir al crecimiento de los sectores productivos, está en vigencia una nueva arquitectura financiera regional que tiene varios componentes entre los cuales está la creación del banco del sur, el mantenimiento de un fondo de reserva y la creación de una moneda fiduciaria (sucre).

Con el Banco del Sur la economía ecuatoriana sale favorecida en la medida que cuenta con una fuente de financiamiento a tasas de intereses más bajas y sin someterse a las exigencias de

organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Por su parte con el mantenimiento del Fondo de Reserva el Ecuador contara con recursos para enfrentar algún problema externo que afecte el equilibrio macroeconómico mientras que la moneda fiduciaria permite depender menos del dólar y lograr algunos ahorros por eficiencia monetaria.

Por otra parte el gobierno actual está promoviendo una política de integración regional con el propósito de ir consolidando un proceso que termine en la creación de una nueva moneda y además está en vigencia un nuevo código monetario financiero que tiene reglas muy claras especialmente para el sistema bancario en la medida en que se lo regula para que este pueda canalizar recursos, crédito a los sectores productivos. Con todo esto de alguna manera se está dando un direccionamiento del crédito a sectores como la agricultura la industria, la microempresa, la agroindustria de tal forma que se convierta en un elemento para dinamizar lo que se llama la matriz productiva y lograr con esto las exportaciones.

- ❖ **Investigación y desarrollo** Siendo un factor que contribuye más eficientemente en la productividad y competitividad. A estos factores se suman la estabilidad económica y política, el control de monopolios y otros.

La investigación y desarrollo es uno de los problemas que con mayor fuerza se ha expresado en relación a los bajos niveles de productividad y competitividad de la economía ecuatoriana debido bajos montos de inversión.

Es un problema tanto del sector privado como en el público. En el caso del sector público se han hecho grandes esfuerzos por mejorar el proceso de investigación como un mecanismo directo

para que el sector empresarial pueda ser más competitivo, por ello se ha implantado un plan para que las universidades y escuelas politécnicas seas promotoras de la investigación y del desarrollo local; de esta manera mejoraremos la productividad y competitividad.

4.2 Políticas De Incentivos Tributarios

La política tributaria tiene una fuerte influencia en la eficiencia económica. En efecto, los impuestos inciden en las decisiones de los agentes económicos en cuanto al consumo, el ahorro, la inversión, la producción. Desde el punto de vista del objetivo de la Política Comercial que es influir en las tendencias del consumo exterior y en el caso concreto del Ecuador, generar saldo positivos en la balanza comercial, la política tributaria debe alinearse a este objetivo, para la cual se necesita que incentive a la producción nacional para aumentar las exportaciones.

El gobierno del Econ. Correa pone en vigencia el código orgánico de la producción, comercio e inversiones el 29 de Diciembre de 2010. En materia de Política Comercial el nuevo código plantea la implementación de una política comercial al servicio del desarrollo de todos los actores productivos del país, en particular de los actores de la economía popular y solidaria y de la micro, pequeña y mediana empresa y para garantizar soberanía alimentaria y energética, las economías de escala y el comercio justo así como su inserción estratégica al mundo.

Uno de los temas relevantes para incentivar la producción y exportaciones es la creación de las llamadas zonas especiales de Desarrollo Económico, estas zonas gozaran de un tratamiento diferenciado en materia aduanera y tributaria. Por otra parte en el mismo código se indica; Artículo 93 Fomento a las exportaciones. Para promover exportaciones el

gobierno otorgara derechos a la devolución con condicionada total o parcial de impuestos pagados por la importación de insumos y materias primas incorporadas a productos que se exporten. Con el objetivo de incentivar la producción nacional y disminuir la dependencia con el exterior; el gobierno está planteando la exoneración de pago del impuesto a la renta en sectores como: producción de alimentos frescos e industrializados, metalmecánica, petroquímica, farmacéutica, turismo, energías renovables, biotecnología, entre otros.

4.3 Políticas De Apertura De Mercados

La política de apertura de mercados consiste en diseñar una estrategia para incursionar en nuevos mercados como el de China, Rusia, los Países Asiáticos entre los más importantes. El objeto es disminuir la dependencia de los mercados tradicionales como son EEUU y Europa que a pesar de que mantenemos saldos favorables en La Balanza Comercial, sin embargo estamos sujetos a los ciclos de auge y recesión de estos países, lo más crítico es los saldos comerciales que tenemos con La Comunidad Andina de Naciones (CAN) que es deficitaria lo cual alguna manera nos induce a que tenemos que replantear la política comercial con la CAN. En este plan de búsqueda de mercado debe intervenir tanto el sector público como el sector privado, lo importante que nuestros representantes diplomáticos tengan los conocimientos suficientes en relación económicos internacionales para que su labor sea mucho más productiva. Por otra parte es necesario cerrar el acuerdo comercial con la Unión Europea y con los EEUU protegiendo a los sectores sensibles de la economía.

CUADRO N° 4.33
BALANZA COMERCIAL DE ECUADOR CON ALGUNAS REGIONES
(En millones de dólares)
Periodo 2006-2008

AÑOS	U.E.	USA	CAN
2.006	277	4.086	-246
2.007	572	3.300	-436
2.008	472	4.888	-1629

FUENTE: Boletín del Banco Central del Ecuador Nro. 1878
ELABORACIÓN: La Autora

4.4 La Integración Económica Regional

Actualmente en la economía mundial se están integrando a través de bloques económicos como la Unión europea, el CAN, el Mercosur, etc., para dinamizar el comercio exterior y lograr el desarrollo común. La integración económica tiene varias etapas como son:

- ❖ La primera etapa se denomina área de libre comercio, que se caracteriza por la eliminación de barreras comerciales manteniendo autonomía en la política arancelaria, el objetivo es ampliar el mercado y mejorar el saldo de la balanza comercial.
- ❖ Luego aparece la Unión Aduanera, en donde se fija un arancel externo común, en que además de eliminarse las barreras al comercio, se produce libre movilidad de trabajo y capital.
- ❖ En la cuarta fase se llega a la Unión Económica, que consiste en coordinar la política económica para avanzar hacia la moneda común. La coordinación de la política económica tiene como objetivo sentar las bases para una integración más sólida. El

objetivo es establecer las economías en materia de inflación, deuda externa, control del déficit fiscal, tipo de cambio fijo. Luego de superar estas etapas podemos contar con moneda propia. Para el Ecuador los beneficios de un proceso de esta naturaleza dependen del grado de profundización que tengamos con la región en materia comercial, de inversión, de movilidad de trabajo. Si el grado de integración en el comercio no es favorable, la integración no traerá mayores beneficios, de allí la necesidad de iniciar un proceso de integración que nos permitan revertir los desequilibrios que tenemos con los países de la CAN, que es precisamente lo que se está planteando en el nuevo gobierno.

Capítulo 5

Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

- Dentro del estudio realizado podemos indicar que a pesar de las políticas arancelarias en cuanto al aumento de los aranceles no se ha conseguido una balanza comercial positiva, esto se debe especialmente a que el Ecuador tiene que importar materias primas, combustibles y lubricantes los cuales han tenido un crecimiento del cien por ciento en el periodo estudiado lo que refleja las diferencias de competitividad de la apreciación del tipo de cambio real. Por ello el arancel de importación debe ser seguido de medidas complementarias como el desarrollo de la nueva matriz productiva, para no ser dependientes de energías a base del petróleo y sus derivados. Paralelo a ello desarrollar empresas nacionales competitivas que rompan el actual esquema de dependencia de artículos importados.
- El arancel de importaciones, es un instrumento de Política comercial que influye en el saldo de la Balanza Comercial, esto se consigue con un arancel que es impuesto que se exige a los productos extranjeros al ingresar al mercado nacional, este impuesto actúa como mecanismo para proteger la producción nacional al mismo tiempo logra que la balanza comercial no sea deficitaria.
- El arancel de importaciones evita las salidas de divisas con la cual contribuye a sostener la dolarización en el Ecuador.

- El arancel, al encarecer los productos extranjeros incrementa el nivel de inversión de la producción nacional creando plazas de trabajo, mejorando el nivel de ingreso de las familias.
- La economía ecuatoriana como consecuencia del incremento de las importaciones y su efecto negativo en la balanza comercial a partir del año 2007 se vio precisado a aplicar restricciones a las entradas de bienes producidos en otros países, aplicando aranceles más elevados como medio de ejercer barreras. Todo ello en el marco jurídico de la Ley de Comercio Exterior e Inversiones (LEXI) que fue aprobada por el congreso nacional y vigente 9 de junio de 1997 en la que establece que tiene por objeto regular y promover el comercio exterior y la inversión directa, desarrollando la competitividad de las industrias nacionales, propiciar el uso eficiente y productivos de los recursos del país y propender al desarrollo económico sostenible y aportar al bienestar de la población.
- En el comercio mundial existen diversas teorías, una de ellas es la de David Ricardo, conocida como la ventaja comparativa establece que en un comercio mundial sin restricciones todo los países ganan; ya que cada uno producirá lo que más sabe y lo que más tiene, sin embargo en la práctica internacional los resultados de una economía internacional libre ha traído resultados adversos para los países pequeños llamados subdesarrollados debido a que estos últimos solo son proveedores de materia prima. La historia ha demostrado que los países que no aplicaron restricciones en sus importaciones vía aranceles tuvieron un crecimiento económico muy bajo.
- Las tendencias económicas actuales es avanzar a un proceso de libre comercio, por medio de bloques de países que se unen en

base a una sola política arancelaria promedio, esta tendencia especialmente de los países desarrollados.

- Los países de América latina, entre ellos Ecuador, se han unido en bloque estratégicos CAN, MERCOSUR, ALBA entre otros con el fin de no solo unificar su política arancelaria sino también para armonizar sus políticas económicas como medio de desarrollo económico y social.
- Las Exportaciones Totales en valor FOB, entre los años 2007 hasta el 2012, alcanzaron USD 23.847,04 millones creciendo un 12.8% promedio anual. Desde el 2007 en adelante las exportaciones han crecido de una manera considerable con una leve recaída en el 2009 de – 26%. Sin embargo las importaciones han crecido más en el año 2007 estaban en US\$12.907,11 creciendo en el 2012 a US\$ 24.041,54 es decir 15%. En el año 2009 hubo una disminución del - 20,5% promedio anual. En el 2010 hubo el porcentaje más alto en el aumento de las importaciones del 38%. En el 2012 con las políticas arancelarias que se aplicaron las importaciones crecieron solo el 4%.
- El Gobierno Nacional, a partir del 15 de noviembre del 2007 dicto la reforma arancelaria que se aplico a través de cinco etapas, de las cuales, las dos primeras, la de octubre del 2007 mediante el Decreto 592 y la de Noviembre del 2008, con decreto 740, fueron las más importantes dado el tipo de reformas utilizadas. El efecto con resolución 59, el COMEXI mediante Decreto ejecutivo n° 592 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N°191 de 15 de Octubre del 2007, se publicó el arancel nacional de importaciones.

Artículo 1.- Reformar íntegramente el Arancel Nacional de Importaciones de conformidad con el Anexo 1 (Reglas Generales

para la Interpretación de la nomenclatura Arancelaria Común - Andina) de la presente Resolución. En lo posterior, este instrumento se denominará Arancel del Ecuador.

Artículo 2.- Con la vigencia del Arancel del Ecuador se aplicará también los diferimientos y disposiciones que constan en la columna “observaciones”

Por tanto, la tarifa arancelaria corresponde al valor arancelario a aplicar determinado mediante un arancel ad-valorem, arancel específico o arancel compuesto. Debemos indicar que la medida de defensa comercial que modifica en la columna “tarifa arancelaria”, contarán con una nota explicativa, en la columna “observaciones”, la cual reemplazará la aplicación del arancel ad-valorem, específico, mixto o compuesto, indicando la nueva tarifa arancelaria a ser aplicada.

- No obstante todas estas medidas arancelarias en el año 2009 toda la economía mundial sufrió un colapso, la ecuatoriana también entro en crisis a tal punto que las exportaciones disminuyeron notablemente por lo que el gobierno ecuatoriano dentro del marco constitucional dispone en su Art. 283 que el sistema económico es social y solidario, tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. Establecer una salvaguardia por balanza de pagos, de aplicación general y no discriminatoria a las importaciones provenientes de todos los países, incluyendo aquellos con los que Ecuador tiene acuerdos comerciales vigentes que reconocen preferencias arancelarias, con el carácter de temporal y por el período de un año, en los siguientes términos:

Aplicar un recargo ad-valorem, adicional al arancel nacional para las importaciones de mercancías que constan en el Anexo I de la resolución 466 COMEXI.

La mayor parte de los productos son gravados con tasas arancelarias del 30% y 35%, en la que se incluyen bebidas, aceites, plásticos, cerámica, vidrio, muebles, juguetes etc. El objetivo de la medida es disminuir las importaciones y lograr mejorar el saldo de la balanza comercial especialmente la no petrolera.

- Se aplicó medidas arancelarias a sectores específicos: Alimentos fresco procesados, Confección y Calzado, Forestal y madera, Metalmecánico, Producción de fármacos y químicos, Plásticos y cauchos, construcción, Vehículos(A estos últimos se le aplico el límite de entrada al país).
- Como podemos apreciar el nivel actual de competitividad derivado de la baja productividad, baja infraestructura física, servicios básicos y un sistema financiero dedicado mayormente a financiar el consumo y la investigación. El desarrollo de productos y servicios no ha existido en el país por ello el nivel de innovación; es decir la penetración de productos y servicios hacia los mercados locales e internacionales ha sido deficiente todo ello ha contribuido que la balanza comercial sea negativa, ante este diagnóstico económico social empresarial el gobierno actual ha diseñado una nueva gestión de procesos económicos sociales y políticos con el fin de que el Ecuador se integre a los nuevos retos de cambio del comercio internacional y la integración regional entre ellos podemos destacar la nueva arquitectura financiera que a través de la ley financiera permitirá redireccionar los créditos hacia los sectores productivos. En cuanto a la mejora de servicios básicos

cabe señalar la infraestructura en carteras y caminos vecinales que el gobierno actual ha realizado con el objetivo de que los productos lleguen más rápidos y ha bajos costos a los mercados.

5.2 Recomendaciones

Son muchos los factores que inciden en el desarrollo del bienestar social y económico de una nación, los factores de producción, la distribución de sus riquezas, la mano de obra, la generación del conocimiento, y entre ellos como un país inserta su economía en el mercado internacional y nacional por ello se debe recomendar establecer un conjunto de medidas que no sean solo de tipo arancelarias, sino que deben estar constituidas por un conjunto de variables, entre la que podemos mencionar :

- El Estado debe establecer políticas fiscales que conlleve al fortalecimiento del mercado local a través de medidas arancelarias que aumenten los costos de introducción de productos extranjeros al mercado local, con el objetivo propósito de proteger la producción nacional.
- El Estado a través de las instituciones de educación superior diseñara programas de generación del conocimiento y la investigación que estén de acuerdo al desarrollo de la matriz productiva y los lineamientos de investigación de estas instituciones.
- Las instituciones de educación superior dentro del actual marco jurídico, como generadora de innovación científica deberán desarrollar proyectos a través de las comunidades que eleven el desarrollo local y nacional, aumentando la competitividad.
- El Servicio de Rentas Internas debe proporcionar políticas tributarias que aumenten la recaudación, además fomentar incentivos tributarios, en sectores estratégicos, para la formación de nuevas empresas.

- El Ministerio de Industria y Productividad, elaborara y estimulara formación de nuevas zonas industriales, creando nuevos polos de desarrollo local en todo el Ecuador, especialmente en aquellos sectores urbanos marginales, con la participación de nuevos agentes económicos en las zonas de estímulo, esto no solo redundara en un aumento de la producción sino el mejoramiento de la calidad de vida de aquellos sectores fomentando el empleo y elevando el Desarrollo Local.
- Creación de centros tecnológicos para mejorar la especialización de la mano de obra, mejorando la productividad de la industria nacional, que contribuirá a bajar los costos de producción. Y por tanto un mejoramiento en los niveles de precios de mercado
- Fortalecimiento del desarrollo agrícola del país; mejorando y aumentando zonas cultivables con el objetivo de incrementar la producción agrícola y alimentaria del país.
- Incrementar el desarrollo energético del país buscando e innovando energías alternativa biodegradables a través de productos agrícolas nacionales, dentro de las cuales podemos destacar la caña de azúcar. Remolacha etc.
- Desarrollo de Industrias que reprocesen los productos de desechos doméstico e industrial como el plástico, papel, latas, vidrios, etc., que luego de los procesos de producción son materias primas para la industria local o fabricación de otros productos para consumo local o exportación.
- Una política comercial agresiva incorporando nuevos mercados para el sector exportador entre las que podemos mencionar los

países árabes; que no obstante de poseer riqueza petrolera no tienen capacidad de producir alimentos para su población.

- Institucionalización y fortalecimiento de una moneda común regional que este diseñada e implementada para el comercio internacional; esto lograra la conformación de verdaderos bloques económicos de América Latina.
- Establecer barreras de importación a base de cuotas para vehículos de uso particular, porque el aumento del parque automotriz genera mayor importación de derivados del petróleo como hemos observado en los gráficos, lo cual impacta negativamente en la Balanza comercial y en el desarrollo del país ya que dichos derivados al gozar de subsidios por parte del estado para la venta local aumentan el gasto del presupuesto general del estado.
- Por lo que podemos concluir que la política arancelaria por sí sola no mejora la balanza comercial no el desarrollo de un país, sino que debe ir acompañada de mecanismo apropiado y reguladores que permitan que las industrias nacionales y el mercado local este a la vanguardia del entorno mundial, todo ello dentro de un marco económico diseñado por un gobierno comprometido con el desarrollo nacional y local, diseñando un apropiado marco jurídico.
- Los proyectos de la central hidroeléctrica nos solo contribuirá a bajar los costos de la energía tan importante para los sectores productivos sino que se podrá exportar para los países vecinos. Consideramos que el proyecto de la Refinería del Pacifico que se dedicara al refinamiento del petróleo para la elaboración de la gasolina y sus derivados será uno de los factores más preponderante en disminuir el déficit de la Balanza Comercial en lo

que respecta a los productos petroleros; debiendo destacar que el rubro de importación de derivados representa el 34% de los ingresos brutos del petróleo, considerando además que la gasolina y sus derivados para el consumo local esta subsidiados lo que gravita negativa en el presupuesto general del estado.

Bibliografía

- Dornbusch, R. (1981). *La Macroeconomía de una Economía Abierta*. Barcelona: Antoni Bosch.
- Galbraith, J. K. (1989). *Historia de la Economía*. Barcelona: Ariel.
- Lopez, O. R. (s.f.). *EUMED.NET*. Obtenido de Gestión Logística de los Negocios Internacionales: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2014/1396/aranceles.htm>
- Medina, S., & Góngora, J. P. (2010). *La política arancelaria y el comercio exterior*. Obtenido de http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/136/5/233_ARANCELES_comercio.pdf
- Ocampo, J. A. (Abril de 2009). Impactos de la crisis financiera mundial sobre América Latina. *REVISTA* *cepal* 97, 10.
- Salvatore, D. (2005). *Economía Internacional* (Vol. Octava edición).
- Steimberg, F; (2004). *La Nueva Teoría del Comercio Internacional y la política Comercial Estratégica*.
- Todo Comercio Exterior; Arancel de importaciones del Ecuador (Decreto ejecutivo N° 592 COMEXI, resolución 59 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N°191 de 15 de octubre de 2007)
- *Wikipedia La enciclopedia libre*. (s.f.). Obtenido de http://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADtica_arancelaria
- *Comunidad Andina de Naciones*. (s.f.). Obtenido de Política Arancelaria: <http://www.comunidadandina.org/comercio/union.htm>

- *Comunidad Andina de Naciones* . (s.f.). Obtenido de Política Arancelaria:
<http://www.comunidadandina.org/seccion.aspx?id=137&tipo=TE&titl e=politica-arancelaria>
- CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA “*Ley Orgánica de Aduanas: Tributos al Comercio Exterior*”. Obtenido de <http://www.aduana.gov.ec/>
- *Banco Central del Ecuador*. (s.f.). Obtenido de Información Estadísticas Mensual: <http://www.bce.fin.ec/>
- *Banco Central del Ecuador*. (s.f.). Obtenido de Boletines Anuarios: <http://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>
- *Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones*. (s.f.). Obtenido de ECUAPASS:
<http://www.proecuador.gob.ec/2012/11/05/que-es-el-ecuapass/>
- *Organización Mundial del Comercio* . (s.f.). Obtenido de Salvaguardias:
<http://www.wto.org/spanish/tratop s/safeg s/safeg s.htm>
- *Organización Mundial el Comercio*. (s.f.). Obtenido de OMC:
<http://www.wto.org/spanish/thewto s/whatis s/whatis s.htm>